



**ALINEAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA
AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS**

**PRESUPUESTOS 2019-2020
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Enero 2020

Trabajo elaborado por la Fundación CIEDES para la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.

Noviembre 2019- Enero 2020.

Autora: M^a del Carmen García Peña, Directora Gerente Fundación CIEDES. Economista.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. METODOLOGÍA	9
3. ANÁLISIS ODS DEL PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
4. ANÁLISIS ODS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO MUNICIPAL	19
5. ANÁLISIS ODS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAM)	31
6. PROPUESTAS DE MEJORA DEL ANÁLISIS REALIZADO.....	113
7. ANEXO 1: ANÁLISIS ODS DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS.....	115

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Málaga lleva comprometido desde principios de la década de los noventa con el logro de un desarrollo urbano más sostenible e integrado, como dejó plasmado en la primera Agenda 21 Local, en el Plan Estratégico de Málaga y en las posteriores actualizaciones de ambos hasta el día de hoy.

En 2015, Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo firmado por los 193 estados miembros. En esta Agenda se recoge la necesidad de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas sean trasladados al ámbito local para lograr su cumplimiento entre toda la ciudadanía, “sin dejar a nadie atrás”. De hecho, el ODS 11 está dedicado específicamente a las ciudades, con el fin de lograr que sean más sostenibles, seguras y resilientes. Es uno de los avances más interesantes incluidos en la Agenda de Naciones Unidas, que se firma a nivel de países, el reconocimiento del papel que han de jugar las ciudades en la sostenibilidad mundial. El propio Ban Ki Moon, antiguo presidente de Naciones Unidas, reconocía en una de sus presentaciones ante la concentración cada vez mayor de la población mundial en las zonas urbanas, que *“la batalla de la sostenibilidad se ganará o se perderá en las ciudades”*.

No obstante, todos los Objetivos están interrelacionados y pueden ser transversales al espacio urbano. De hecho, hay dos ODS especialmente importantes para el desarrollo de las administraciones locales, como son el ODS 16 y el ODS 17. En el primero, se hace mención expresa de la necesidad de contar con instituciones sólidas, transparentes y capacitadas para apoyar la implantación de la Agenda en las ciudades. Así mismo, la primera meta del ODS 17 hace referencia a las Finanzas. En concreto, se tocan aspectos vinculados con la movilización de los recursos internos, la búsqueda de recursos adicionales y la participación en la ayuda internacional al desarrollo. Se recomienda hacer un análisis presupuestario de los fondos destinados a cada ODS y las posibilidades de redistribución de recursos y de incorporación de nuevos.

Dado el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la localización de la Agenda 2030 y todo lo anteriormente señalado, se plantea este trabajo con la intención de realizar un análisis presupuestario en 2020 para conocer la contribución que hace el Consistorio a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es una demostración concreta de las acciones que se pueden poner en marcha en la construcción de instituciones sólidas (ODS 16), pero también es un primer paso para apoyar la redefinición de las estrategias y el plan de acción por los ODS de Málaga.

Este primer análisis que se realiza de la contribución económica del presupuesto a cada ODS se puede convertir en una herramienta muy interesante para redirigir de forma estratégica la política y la gestión municipal hacia la sostenibilidad. Además, la propuesta aquí recogida se podrá ir mejorando y profundizando en ejercicios posteriores, así como contrastando con los resultados de cada año, de manera que se realicen anualmente informes al respecto. Su contenido, además, podrá formar parte de los Informes Voluntarios de Cumplimiento de los ODS, que sugiere Naciones Unidas que se deberían hacer por cada territorio, con lo que Málaga contaría con una fuente de información destacada, como es el Presupuesto Municipal, para dar cuenta de su aportación a la Agenda 2030.

2. METODOLOGÍA

El análisis del presupuesto municipal bajo el prisma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible supone un reto importante, no sólo desde el punto de vista conceptual, sino también práctico.

Desde el punto de vista conceptual, el presupuesto y su programación anual y plurianual ha de responder a las políticas y estrategias que marque el gobierno local. En este sentido, la ordenación del presupuesto conforme a los contenidos y programas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas es la mejor forma de demostrar su compromiso con la misma. No obstante, dado que se trata de algo reciente, será complicado técnicamente ir renombrando y rehaciendo toda la estructura del presupuesto municipal entorno a los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

El presupuesto se organiza en función de las partidas y criterios establecidos en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, por lo que hay unas estructuras básicas que se deben mantener y respetar.

Para realizar este trabajo se analizado distintos documentos de los publicados en el portal de transparencia municipal:

- Bases de ejecución del presupuesto 2019
- Estado consolidado 2019
- Estructura presupuestaria de gastos 2019
- Estructura presupuestaria de programas de gastos 2019
- Plan de inversiones 2019
- Memoria explicativa 2019
- Proyecto económico de gastos por programa 2019

Las **bases de ejecución del presupuesto de 2019** del Ayuntamiento de Málaga donde se recoge que la estructura de gastos del presupuesto se puede abordar desde tres prismas diferentes: orgánico, económico y programas de gasto.

La **división por estructura orgánica** del gasto presupuestario supone asignar a cada elemento del holding municipal el cumplimiento de algunos ODS en función de sus objetivos naturales o su razón de ser. Esta labor se hace en el capítulo 3 de este informe y puede suponer un punto de partida del análisis ODS de los presupuestos. No obstante, no parece la fórmula más adecuada para conocer el cumplimiento de los ODS, ya que las

actividades que realiza cada orgánico pueden estar relacionadas con varios objetivos y hace falta un mayor detalle en el análisis para determinar qué parte de su presupuesto cumple con cada objetivo. Se puede, por tanto, considerar este primer apartado un análisis de la estructura de base que tiene el Ayuntamiento para cumplir con la Agenda 2030, más que como un indicador de su grado de cumplimiento de los mismos.

La **división por clasificación económica** sigue la estructura legal de los capítulos y partidas presupuestarias de gastos (capítulo, artículo, concepto, subconcepto y descripción) y su fin básico es diferenciar las operaciones corrientes de las operaciones de capital, por lo que no permite determinar la finalidad última de la partida. Por ejemplo, subvenciones corrientes a fundaciones o inversiones en proyectos complejos, serían partidas difícilmente enlazables con unos objetivos y metas concretas de sostenibilidad, como recoge la Agenda 2030. No obstante, dado que los capítulos económicos del presupuesto se vinculan con los orgánicos, se hace una reflexión en el capítulo 4 sobre cómo vincular el presupuesto consolidado municipal 2019 y sus partidas económicas con los ODS, estableciendo un grado de cumplimiento de ODS.

La **división por programas de gasto** sería la que permitiría establecer la orientación política o la finalidad de los gastos. Se estructura en base a: áreas, políticas, grupos y programas, conforme a lo recogido en las órdenes ministeriales. El nivel de programa cuenta con tres dígitos identificativos y se han vinculado cada uno de ellos con los ODS sobre los que incidirían. No obstante, los Ayuntamientos establecen también subprogramas con un nivel de 4 dígitos que podrían alterar en ocasiones esta distribución. Este análisis cuenta con la especial virtud de permitir una comparación homogénea en el tiempo de los presupuestos municipales, así como la posibilidad de compararse con otros ayuntamientos, ya que utilizan la misma distribución. Dado que no se cuenta con el desglosa del presupuesto de 2019 y 2020 por programas de gastos no se ha incorporado un capítulo específico y se ha dejado como guía en el Anexo 1.

Por último, el Ayuntamiento de Málaga cuenta con una figura adicional para organizar sus presupuestos y se sitúa entre los programas de gastos y los subconceptos de cada partida presupuestaria, que se denominan **Programas de Acción Municipal (PAM)**. Tras analizar toda la estructura presupuestaria y, consultados los responsables municipales de este ámbito, se decide trabajar con los 500 PAM para determinar el grado de cumplimiento de los ODS del presupuesto, por considerar que resumen con más exactitud la naturaleza del gasto que se produce. Este análisis se realiza en el capítulo 5 con la estructura proporcionada de PAM del presupuesto 2020, quedando pendiente conocer el

importe económico asignado a cada uno de ellos para poder completar el estudio de importes asignados a cada ODS.

En el último capítulo se recogen algunas recomendaciones finales para mejorar este análisis de cara a los próximos años. Algunas son acciones sencillas, otras requieren de un mayor alineamiento entre la planificación estratégica municipal y el presupuesto elaborado, como la incorporación al holding municipal en el diseño y análisis de los PAM, ya que sólo se aplica a las cuentas del Ayuntamiento.

3. ANÁLISIS ODS DEL PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ayuntamiento de Málaga cuenta con una estructura orgánica amplia y compleja que obliga anualmente a realizar un importante esfuerzo de consolidación tanto de los presupuestos como de su ejecución.

Utilizando como base el Decreto municipal que se aprueba al inicio de la legislatura municipal sobre este aspecto, se puede dividir la estructura orgánica en tres grandes bloques: Ayuntamiento (Áreas de Gobierno y Juntas de Distrito), los entes integrantes del sector público municipal y los entes participados por el Ayuntamiento.

El grupo de entes participados por el Ayuntamiento no se incorpora en la consolidación del presupuesto, ya que al no contar éste con una representación mayoritaria en los mismos, son organismos que elaboran y rinden cuentas propias ante el conjunto de accionistas, patronos o socios que los integran.

ENTES PARTICIPADOS por el Ayuntamiento	

Las 7 delegaciones de gobierno, a su vez, se dividen en 28 áreas y a ellas se unen las 11 Juntas de Distritos. Las competencias que asumen cada una de estas áreas están vinculadas con las competencias propias de los Ayuntamientos, que se analizarán en más detalle en el capítulo dedicado a la interpretación del presupuesto por Programas de Gasto. No obstante, se le asignan a continuación los ODS en los que incidirían a través del presupuesto municipal en función de cómo sus fines y objetivos cumplen con determinadas metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Por otra parte, los entes municipales que integran el sector público están divididos en tres grandes grupos: sociedades, agencias y consorcios. Existen 6 agencias, 12 sociedades y 1 consorcio. También se han asignado distintos ODS a cada una de ellas en función de los objetivos y fines que persiguen cada una de ellas. Se recoge a continuación la estructura orgánica global de Ayuntamiento y se le asignan ODS a aquellos entes que aparecen dentro de los estados de ingresos y gastos del presupuesto municipal consolidado 2019.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA














ÁREAS DE GOBIERNO	
Juntas municipales de distritos	

ENTES MUNICIPALES integrantes del sector público municipal	

Fuente: *Elaboración propia*

La identificación numérica que se asigna en el presupuesto 2019 a las áreas de gobierno y los ODS relacionados son los siguientes:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO Y ODS RELACIONADOS

AYUNTAMIENTO	ODS relacionados
01 Cultura	
02 Servicios Operativos	
03 Obras y proyectos	
04 Junta de Distrito Centro	
05 Junta de Distrito Este	
06 Junta de Distrito Palma Palmilla	
07 Junta de Distrito Puerto de la Torre	
08 Junta de Distrito Churrana	
09 Junta de Distrito Carretera de Cádiz	
10 Escuela de Seguridad Pública Ayuntamiento de Málaga	
11 Junta de Distrito Cruz de Humilladero	
12 Junta de Distrito Ciudad Jardín	
13 Junta de Distrito Bailén Miraflores	
14 Junta de Distrito Campanillas	
15 Alcaldía	
16 Secretaría General	
17 Recursos Humanos y Calidad	
18 Economía y Hacienda	
19 Comercio y Vía Pública	
20 Juventud	

21 Medio Ambiente	6 CALIDAD DEL AMBIENTE, 11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS, 13 ACCIÓN CLIMÁTICA, 14 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA TERRESTRE (BIODIVERSIDAD)
22 Seguridad	10 JUSTICIA SOCIAL, 11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS, 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
23 Tráfico	11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS, 13 ACCIÓN CLIMÁTICA
24 Prestación de servicio	8 ECONOMÍA DE CALIDAD Y EMPLEO, 9 ENERGÍA ACONFORMABLE Y RESISTENTE, 11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS
25 Turismo	8 ECONOMÍA DE CALIDAD Y EMPLEO, 9 ENERGÍA ACONFORMABLE Y RESISTENTE, 11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS
26 Derechos Sociales	1 EQUIDAD DE GÉNERO, 2 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE, 5 EQUIDAD DE GÉNERO, 10 JUSTICIA SOCIAL, 11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS
27 Igualdad de Oportunidades	5 EQUIDAD DE GÉNERO, 10 JUSTICIA SOCIAL
28 Playas	6 CALIDAD DEL AMBIENTE, 4 CALIDAD DEL AMBIENTE
29 Régimen Interior	16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
30 Transportes	11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS, 13 ACCIÓN CLIMÁTICA
31 Participación Ciudadana	10 JUSTICIA SOCIAL, 17 ACCIÓN PARA EL CLIMA
33 Asesoría Jurídica	10 JUSTICIA SOCIAL, 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
34 Comunicaciones	16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
35 Jurado Tributario	10 JUSTICIA SOCIAL, 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
36 Nuevas Tecnologías	9 ENERGÍA ACONFORMABLE Y RESISTENTE, 13 ACCIÓN CLIMÁTICA
37 Rehabilitación y Gestión de Parques Empresariales	8 ECONOMÍA DE CALIDAD Y EMPLEO, 9 ENERGÍA ACONFORMABLE Y RESISTENTE, 10 JUSTICIA SOCIAL
38 Accesibilidad	11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS, 10 JUSTICIA SOCIAL, 13 ACCIÓN CLIMÁTICA
39 Educación	4 CALIDAD DEL AMBIENTE, 10 JUSTICIA SOCIAL
40 Junta de Distrito Teatinos	11 DEBIDOS DEBIDOS DEBIDOS
41 Deportes	3 EQUIDAD DE GÉNERO, 10 JUSTICIA SOCIAL
42 Relaciones Internacionales	17 ACCIÓN PARA EL CLIMA
43 Economía productiva	8 ECONOMÍA DE CALIDAD Y EMPLEO, 9 ENERGÍA ACONFORMABLE Y RESISTENTE, 10 JUSTICIA SOCIAL

OTROS ENTES MUNICIPALES O RELACIONADOS	ODS relacionados	Gastos 2019
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)		61.447.872,34
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	 	30.976.564,74
Centro Municipal de Informática (CEMI)		11.424.280,47
Agencia Pública Casa Natal PICASSO y otro equipamientos	 	10.179.205,38
Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	 	6.382.047,25
Gestión Tributaria (GESTRISAM)	 	14.752.069,52
Orquesta Filarmónica de Málaga (OFM)	 	5.360.273,45
Empresa Municipal de Transportes (EMT, SAM)	 	70.428.080,80
Empresa Municipal de Aguas (EMASA)	 	74.177.822,00
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (Promálaga)	 	14.911.168,99
LIMPOSAM	 	11.560.679,88
Parque Cementerio de Málaga	 	7.249.317,00
Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMASSA)	 	10.065.102,48
MÁS CERCA, SAM	 	6.229.620,00
Deportes y Eventos, S.A.	 	2.782.678,65
Festival de Cine e iniciativas au., S.A.	 	3.056.135,86
Teatro Cervantes, SAM	 	5.717.919,59
Gestión de Medios de Comunicación, S.A.	 	2.303.110,74
Sociedad Municipal de Viviendas	 	11.286.356,46
Fundación Félix Revello de Toro	 	464.441,69
Fundación Palacio de Villalón	 	3.589.147,68
Fundación Rafael Pérez Estrada	 	62.400,00
CONSOLIDADO (sin Ayuntamiento)		364.406.294,97

En el presupuesto 2019 existe información de la asignación que tienen cada uno de los entes del holding municipal que no son ni las áreas de gobierno ni las juntas de distrito, pero no se ha podido localizar información general de la que se asigna a éstos otros entes, por lo que no se ha completado el análisis. En próximos estudios sería bueno contar con la distribución completa del presupuesto por cada órgano de gobierno.

4. ANÁLISIS ODS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO MUNICIPAL

El presupuesto municipal recoge tanto el estado de ingresos como el estado de gastos del Ayuntamiento. Para un análisis de implicación de la entidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), parece apropiado valorar solo el estado de los gastos, ya que determinan más claramente el destino o finalidad de las partidas que se han ingresado durante el ejercicio. Por tanto, se va a realizar un primer análisis a partir del Estado Consolidado del presupuesto del 2019, ya que cuenta con la virtud de contener a todo el holding municipal.

En el estado de los gastos se encuentran los destinados a las operaciones corrientes, los de capital y los destinados a operaciones financieras.










En una primera aproximación se podría decir que, dentro de las **operaciones corrientes**, tanto el *personal* (capítulo 1) como la *compra de bienes y servicios* (capítulo 2) y el *fondo de contingencia* (capítulo 5), contribuyen a la creación y la consolidación de instituciones sólidas al servicio de la ciudadanía, así como a contar con una administración moderna, transparente, eficiente y saneada, todo ello son metas del **ODS 16**. Así mismo, los intereses o gastos financieros (Capítulo 3), se incluyen dentro de las operaciones que requieren de alianzas con entes financieros, es decir, **ODS 17**. No obstante, el capítulo 4, de *transferencias corrientes*, es necesario analizarlo en más detalle para detectar la finalidad de las citadas transferencias.

Las **operaciones de capital** que van destinadas a *inversiones reales* (capítulo 6) y a *transferencias de capital* (capítulo 7), también requieren de un análisis más detallado para entender su finalidad y poder determinar su contribución a los ODS.

Por último, las **operaciones financieras** se pueden contemplar como parte de las metas que persigue el **ODS 17**, ya que se trata de variaciones de los activos y pasivos financieros, que se realizan a través de acuerdos con entidades financieras.

De este modo, se podría entender a grandes rasgos el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2019 y su contribución a los ODS como se recoge en la siguiente tabla, donde claramente hay capítulos del presupuesto que se vinculan con los ODS 16 y 17, pero otros que requieren un análisis más detallado (capítulos 4, 6 y 7), al poder afectar a un conjunto mayor de objetivos de desarrollo sostenible. A continuación, se analizan con más detalle los capítulos 4, 6 y 7 para determinar los ODS sobre los que inciden y se explican las reglas matemáticas utilizadas para realizar la asignación a cada uno de ellos.

ANÁLISIS ODS DEL ESTADO DE GASTOS 2019

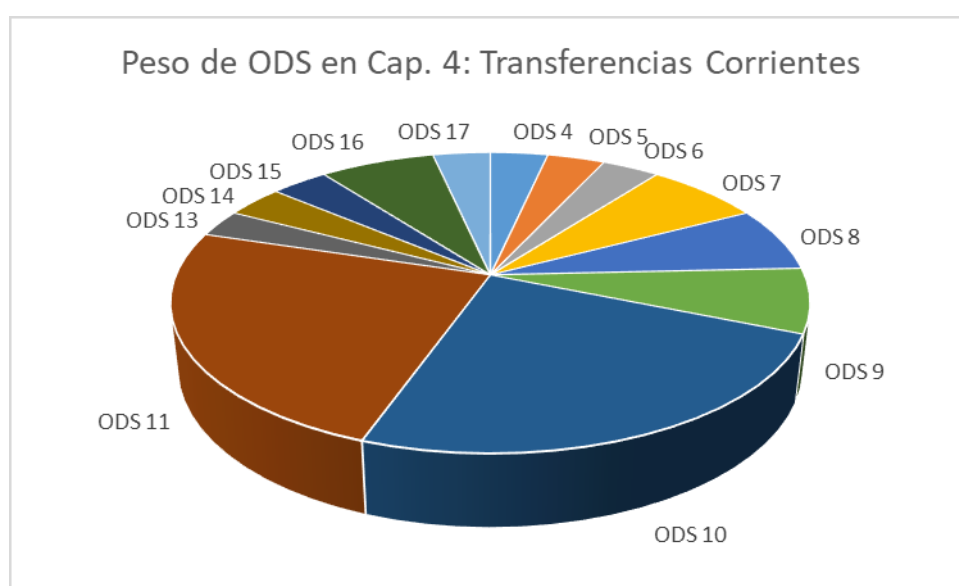
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ODS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES			
Capítulo 1	GASTOS EN PERSONAL		334.200.646,65
Capítulo 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		319.338.524,28
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS		17.526.294,31
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.171.215,39
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		3.550.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			696.786.680,63
OPERACIONES DE CAPITAL			
Capítulo 6	INVERSIONES REALES		72.819.791,64
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.119.172,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			77.938.964,29
OPERACIONES FINANCIERAS			
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS		3.746.522,16
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS		43.393.680,59
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			47.140.202,75
TOTAL ESTADO DE GASTOS			821.865.847,67

Fuente: Elaboración propia, CIEDES.

Dentro de los capítulos, si las partidas no cuentan con detalle suficiente para asignar los ODS se decide vincular los importes al ODS 16, por su incidencia en la solidez y mejora de la organización.

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ODS
Empresa Municipal de Aguas (EMASA)	6, 11, 13, 14, 15
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	7, 9, 11
Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	4, 8
Agencia Pública Casa Natal PICASSO y otro equipamientos	10, 11
Festival de Cine icativas au., S.A.	10, 11
Orquesta Filarmónica de Málaga (OFM)	10, 11
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (Promálaga)	8, 10
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	16
Gestión Tributaria (GESTRISAM) y otros servicios del Ayuntamiento	9, 10, 16, 17
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	5, 7, 10, 11
Fundación Rafael Pérez Estrada	10, 11

Fuente: Elaboración propia, CIEDES



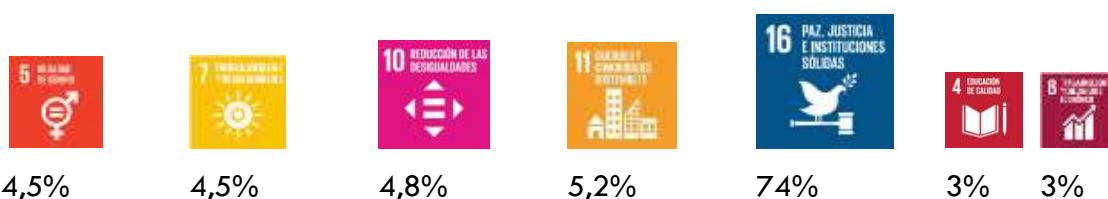
Fuente: Elaboración propia, CIEDES

Para poder determinar el importe que corresponde a cada ODS en 2019 por cada una de las transferencias realizadas a las entidades habría que hacer un análisis más detallado de las cuentas de cada entidad. Dado que en la información que aporta el presupuesto consolidado, esta información no está disponible, se utiliza como método de asignación de importes una regla proporcional, de tal manera que se divide la cantidad total aportada a la entidad entre el número total de ODS, considerando que todos reciben el mismo importe. Es decir, si la Empresa Municipal de Aguas con sus recursos puede incidir en 5 objetivos, su importe se divide a partes iguales entre los cinco. De esta forma el cálculo de los importes de las transferencias corrientes quedaría distribuido entre los ODS de la siguiente manera:

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.171.215,39	
ODS	Peso ODS en el conjunto de partidas	Importe	% sobre total
ODS 4	9,1%	618.535,70	2,8%
ODS 5	9,1%	995.606,37	4,5%
ODS 6	9,1%	83.800,00	0,4%
ODS 7	18,2%	1.005.556,68	4,5%
ODS 8	18,2%	626.286,70	2,8%
ODS 9	18,2%	15.152,06	0,1%
ODS 10	63,6%	1.065.006,62	4,8%
ODS 11	63,6%	1.145.804,18	5,2%
ODS 13	9,1%	83.800,00	0,4%
ODS 14	9,1%	83.800,00	0,4%
ODS 15	9,1%	83.800,00	0,4%
ODS 16	18,2%	16.358.865,32	73,8%
ODS 17	9,1%	5.201,75	0,0%

Fuente: Elaboración propia, CIEDES

Hay que decir que el importe de las Transferencias Corrientes que se destinan al Ayuntamiento se han asignado en su conjunto al ODS 16, al no contar aquí con más detalles de su contenido. Esto significa que casi el 74% del importe de las Transferencias Corrientes se siguen asignando al ODS 16, mientras que el 5,2% iría al ODS 11, el 4,8% al ODS 10, el 4,5% al ODS 7, el 4,5% al ODS 5 y el 3% a los ODS 4 y 8, respectivamente. El resto de los importes asignados a otros ODS resultan despreciables, por lo que se decide eliminar la referencia a esos otros ODS.



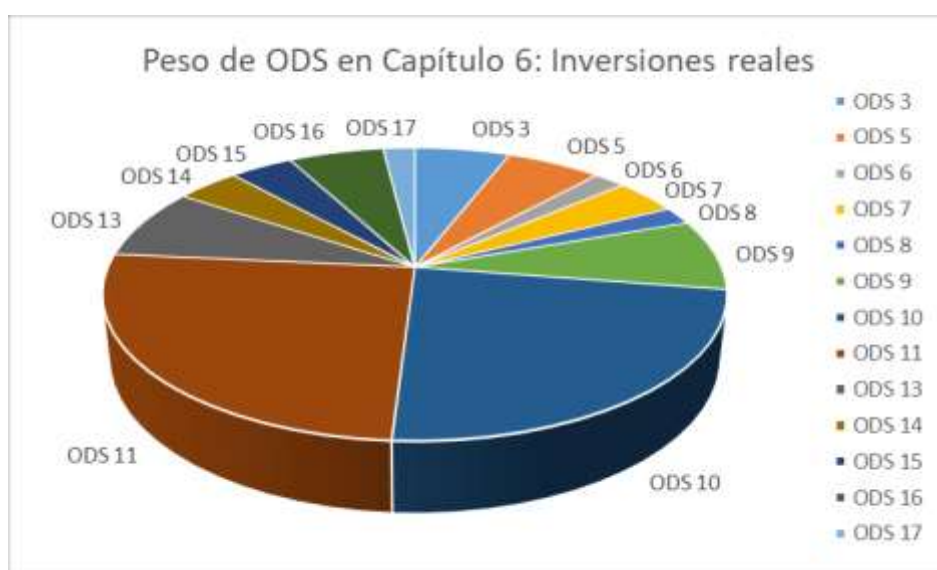
Capítulo 6 INVERSIONES REALES	ODS
Empresa Municipal de Aguas (EMASA)	
Centro Municipal de Informática (CEMI)	
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	
Agencia Pública Casa Natal PICASSO y otro equipamientos	
Deportes y Eventos, S.A.	
Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMASA)	
Festival de Cine icativas au., S.A.	
Orquesta Filarmónica de Málaga (OFM)	
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (Promálaga)	
LIMPOSAM	
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	
Empresa Malagueña de Transportes (EMT, SAM)	
Gestión Tributaria (GESTRISAM)	
Gestión de Medios de Comunicación, S.A.	
Teatro Cervantes, SAM	
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	
Sociedad Municipal de Viviendas	
Fundación Félix Revello de Toro	
Parque Cementerio de Málaga	
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (Promálaga)	
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)	

Fuente: Elaboración propia, CIEDES

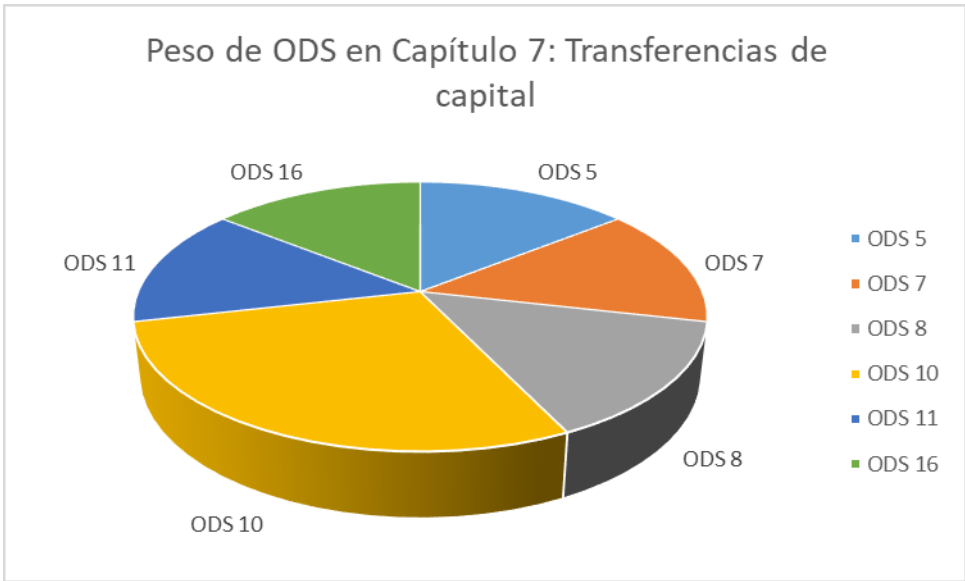
Nuevamente, el importe asignado a cada una de las partidas vinculadas con los orgánicos se divide entre el número de ODS que se identifican de manera proporcional entre todos ellos.

Capítulo 6 INVERSIONES REALES		72.819.791,64	
ODS	Peso ODS en el conjunto de partidas	Importe	% sobre total
ODS 3	15,8%	13.333,33	0,0%
ODS 5	15,8%	4.950.280,26	6,8%
ODS 6	5,3%	914.013,60	1,3%
ODS 7	10,5%	9.793.683,43	13,4%
ODS 8	5,3%	80.000,00	0,1%
ODS 9	21,1%	8.936.789,63	12,3%
ODS 10	63,2%	6.264.499,50	8,6%
ODS 11	68,4%	19.400.408,11	26,6%
ODS 13	21,1%	5.780.964,81	7,9%
ODS 14	10,5%	925.589,78	1,3%
ODS 15	10,5%	925.589,78	1,3%
ODS 16	15,8%	14.828.670,48	20,4%
ODS 17	5,3%	5.968,94	0,0%
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.119.172,65	
ODS	Peso ODS en el conjunto de partidas	Importe	% sobre total
ODS 5	33,3%	1.126.204,73	22,0%
ODS 7	33,3%	1.126.204,73	22,0%
ODS 8	33,3%	200.000,00	3,9%
ODS 10	66,7%	1.326.204,73	25,9%
ODS 11	33,3%	1.126.204,73	22,0%
ODS 16	33,3%	214.353,72	4,2%

Fuente: Elaboración propia, CIEDES.

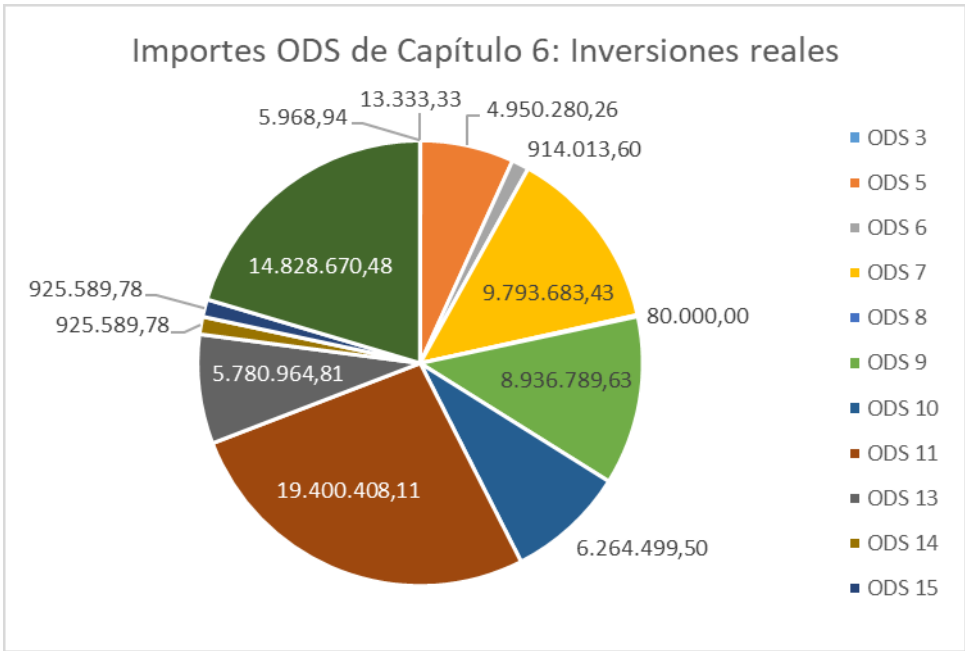


Fuente: Elaboración propia, CIEDES



Fuente: Elaboración propia, CIEDES

En las inversiones reales los ODS 10 y 11 son los que tienen una presencia más numerosa en el conjunto de entes analizados, por encima del 60% de ellos, mientras que en las transferencias de capital es sólo el ODS 10 el que está presente en casi el 67% de las partidas. En las inversiones le siguen en importancia los ODS 9 y 13, con más de un 20% y los ODS 3, 5 y 16 que están por encima del 15% de las partidas.



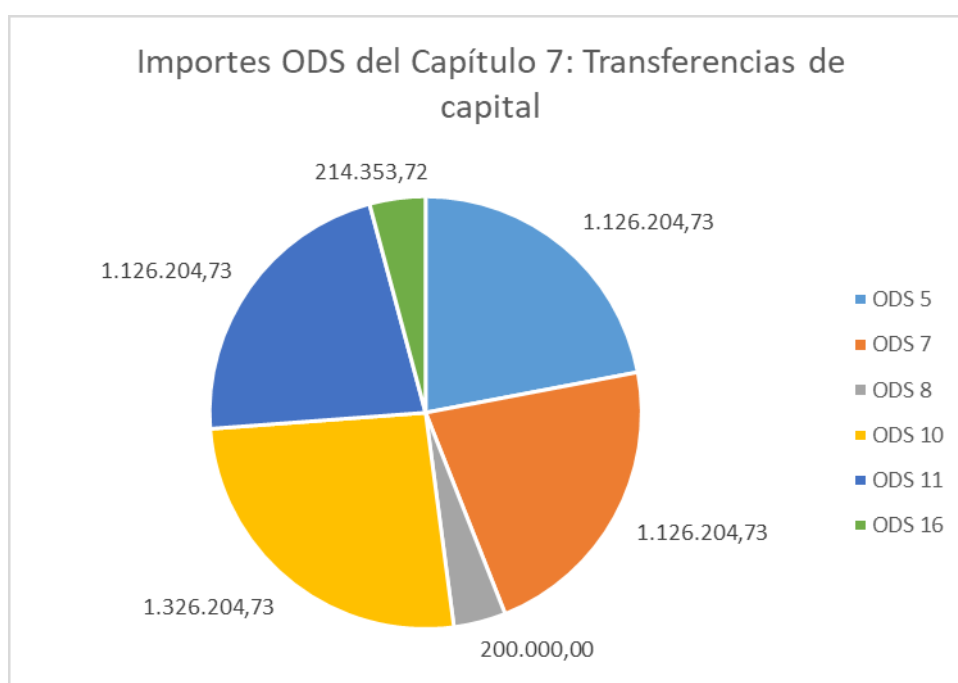
Fuente: Elaboración propia, CIEDES

Si el análisis se hace atendiendo al importe que suponen esos ODS en el conjunto de los capítulos de gasto, resulta que en el capítulo 6 de inversiones reales son los ODS 11 de ciudad sostenible (con 19,4 millones €) y ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas (14,8 millones €) los más importantes. Le siguen de cerca el ODS 7 de energía (9,7 millones

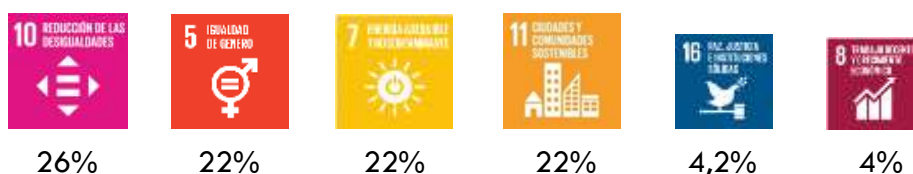
€), el ODS 9 infraestructuras (8,9 millones €), el ODS 10 de lucha contra las desigualdades (6,2 millones €), el ODS 13 de cambio climático (5,7 millones €) y el ODS 5 de igualdad (4,9 millones €). Otras cantidades menos significativas son las destinadas a los ODS 3, 6, 8 y 15.



En cuanto al capítulo 7 de transferencias de capital, se concentran fundamentalmente los importes en 6 objetivos de desarrollo sostenible. El más importante es el ODS 10 de lucha contra las desigualdades (1,3 millones €), seguido por igual importe (1,1 millones €) de los ODS 5, 7 y 11, y en menor cantidad (por debajo de 200.000 euros) los ODS 8 y 16.











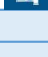































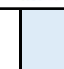

Fuente: Elaboración propia, CIEDES



Una vez realizado el análisis pormenorizado de los capítulos 4, 6 y 7 del estado consolidado del presupuesto se puede volver a realizar el análisis de todo el estado de gastos para comprobar las cantidades económicas que se destinan a cada uno de los ODS.

ANÁLISIS ODS DEL ESTADO DE GASTOS 2019

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ODS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES			
Capítulo 1	GASTOS EN PERSONAL		334.200.646,65
Capítulo 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		319.338.524,28
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS		17.526.294,31
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	      	665.136,46 997.704,69 997.704,69 665.136,46 1.064.218,34 1.152.903,20 16.628.411,54
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		3.550.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			696.786.680,63
OPERACIONES DE CAPITAL			
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	         	5.097.385,41 728.197,92 9.757.852,08 8.956.834,37 6.262.502,08 19.661.343,74 5.825.583,33 728.197,92 728.197,92 15.073.696,87
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	     	1.126.217,98 1.126.217,98 204.766,91 1.320.746,54 1.126.217,98 215.005,25
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			77.938.964,29
OPERACIONES FINANCIERAS			
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS		3.746.522,16
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS		43.393.680,59
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			47.140.202,75
TOTAL ESTADO DE GASTOS			821.865.847,67

APORTACIÓN EN PRESUPUESTOS 2019 A LOS ODS		
ODS	Importe	%
ODS 4 	665.136,46	0,1%
ODS 5 	7.221.308,09	0,9%
ODS 6 	728.197,92	0,1%
ODS 7 	11.881.774,76	1,4%
ODS 8 	869.903,37	0,1%
ODS 9 	8.956.834,37	1,1%
ODS 10 	8.647.466,96	1,1%
ODS 11 	21.940.464,93	2,7%
ODS 13 	5.825.583,33	0,7%
ODS 14 	728.197,92	0,1%
ODS 15 	728.197,92	0,1%
ODS 16 	689.006.284,59	83,8%
ODS 17 	64.666.497,06	7,9%
	821.865.847,67	

Fuente: Elaboración propia, CIEDES

Como se observa en la tabla de **aportaciones de los presupuestos a los ODS**, solamente hay 4 objetivos que no tienen una presencia significativa, como son el ODS 1, ODS 2, ODS 3 y ODS 12. Aunque existen inversiones y transferencias corrientes y de capital con estos fines, los importes no son significativos en el conjunto y no se han incluido en el resumen final. **El ODS 16 es el que recoge la mayor aportación económica y representa casi el 84% del presupuesto**, dado que se ha mantenido todo el personal y los gastos corrientes de la institución dentro del mismo, como necesarios para mantener una organización sólida. No obstante, dado que el siguiente capítulo se analizan los ODS que se pueden vincular con cada ente y/u órgano municipal, para futuros análisis se podría hacer la asignación del personal del capítulo 1 y de los gastos corrientes del capítulo 2 a los ODS correspondientes.

Le sigue en importancia **el ODS 17 con casi un 8%**, al recoger todas las operaciones que se realizan en alianza con entidades financieras (capítulos 3, 8 y 9). **El ODS 11 de ciudades sostenibles, resilientes y seguras representa casi el 3%**, el **ODS 7 de energías renovables y eficiencia energética un 1,4%**, mientras que hay un grupo que representa cada uno en torno al 1%, que son los **ODS 5 de igualdad, ODS 9 de innovación, emprendimiento e infraestructuras y ODS 10 de lucha contra las desigualdades**.

Dado el peso tan importante que supone el ODS 16, se incluye una gráfica final en el análisis para ayudar a visualizar el peso de los otros ODS, que representan cerca del 20% del presupuesto municipal.



* Datos sin ODS 16.

Fuente: Elaboración propia

Dado que el análisis de cada capítulo se ha realizado enlazándolo con los entes que forman parte de la estructura municipal, se puede utilizar esta misma metodología para la valoración de la aportación que realiza el presupuesto 2020 a cada uno de los ODS.

5. ANÁLISIS ODS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAM)



PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN EL TODO EL MUNDO

Para Naciones Unidas, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Los sistemas de protección social deben aplicarse para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas. Estos sistemas ayudarán a fortalecer las respuestas de las poblaciones afectadas ante pérdidas económicas inesperadas durante los desastres y, finalmente, ayudarán a erradicar la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas.

Este objetivo cuenta para Naciones Unidas con 7 metas, que abarcan los siguientes aspectos:

	1.1	Pobreza extrema
	1.2	Pobreza relativa en todas sus dimensiones
	1.3	Sistemas de protección social
	1.4	Acceso servicios básicos y recursos financieros
	1.5	Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales
	1.a	Recursos para erradicar la pobreza
	1.b	Marcos normativos para erradicar la pobreza

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **ayudas y apoyo a personas y colectivos en situación vulnerable (alquileres sociales, ayudas a familias, ayudas fiscales, solidaridad, etc.), integración a través de empleo o acceso a servicios básicos y el apoyo a la educación y formación básica.**

**PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL VINCULADOS A OBJETIVO 1: LUCHA
CONTRA LA POBREZA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
2009	Alquileres sociales	2009	Incluido en la descripción
2011	Ayudas económicas familiares (AEF)	2011	Incluido en la descripción
2017	Emergencia Social y Centro de Acogida Municipal (plan concertado)	2017	Incluido en la descripción
2033	Fomento y apoyo al asociacionismo de solidaridad social	2033	Incluido en la descripción
2700	Plan de empleo joven	2111	Incluido en la descripción
2701	Programa emple@ 30+	2115	Incluido en la descripción
2702	Programa de emple@ 25+	2116	Incluido en la descripción
2703	Programa de emple@ inclusión social	2117	Incluido en la descripción
4205	Programa de educación permanente	4123 / 4153	Incluye los gastos relacionados con los programas de educación de adultos
4310	Iniciativa Joven	5021	Incluido en la descripción
4312	Oficina de Emancipación	5023	Incluido en la descripción
5013	Servicios funerarios de beneficencia		Incluido en la descripción
5407	Forma-T	5407	Forma-T
5409	Microcréditos	5409	Microcréditos
5418	Formación incentivada	5418	Formación incentivada
5419	Tu 2º Oportunidad	5419	Tu 2º Oportunidad
8029	Ayudas al IBI	2092	Incluido en la descripción



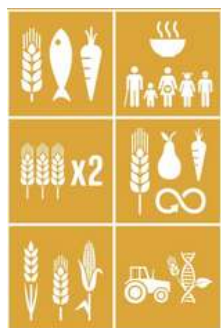
PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Naciones Unidas indica que el sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Gestionadas de forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo centrado en las personas del campo y proteger el medio ambiente.

Pero ahora mismo, los suelos, océanos, bosques y agua potable y biodiversidad están sufriendo un rápido proceso de degradación debido a procesos de sobreexplotación. A esto se añade el cambio climático, que repercute sobre los recursos y aumenta los riesgos asociados a los desastres naturales, tales como las sequías y las inundaciones, produciendo éxodos migratorios del campo a la ciudad.

Hace falta una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial y aumentar la capacidad productiva agrícola y los sistemas de producción alimentaria sostenibles para ayudar a mitigar las dificultades del hambre.

Este ODS cuenta con 8 metas, relacionadas con:



2.1	Poner fin al hambre
2.2	Malnutrición
2.3	Producción agrícola a pequeña escala
2.4	Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes
2.5	Diversidad genética
2.a	Inversiones en agricultura
2.b	Estabilidad mercados agropecuarios mundiales
2.c	Volatilidad de precios de los alimentos

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **mercados, comercio ambulante, higiene alimentaria, gastronomía y alimentación, botánica-semillas, huertos y agricultura.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 2: HAMBRE CERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
5006	Actividades de mercados		Esta actividad está vinculada a la tasa de mercados
5007	Comercio ambulante		Esta actividad está vinculada a la tasa de puestos, barracas, casetas de venta...
5008	Inspección de higiene alimentaria		Esta actividad está vinculada a la tasa de inspección, salas de despiece y mataderos
5903	Actividades de gestión de mercados municipales y vía pública		Incluye los gastos generales asociados al servicio de mercados municipales y vía pública
6019	Investigación, divulgación y educación en el ámbito de la botánica	baja	



GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas reconoce que es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

Sin embargo, en muchas regiones se enfrentan a graves riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad materna y neonatal, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una mala salud reproductiva. En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, pero hay que mejorar la asistencia cualificada en los partos, reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles, aplicar tecnologías más eficaces de combustibles limpios para cocinar y mejorar la educación sobre los riesgos de drogodependencias, como el alcohol o el tabaco.

Se necesitan proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más consejos sobre cómo reducir la contaminación ambiental, para lograr progresos significativos en ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Este Objetivo cuenta con 13 metas, vinculadas con:



3.1	Mortalidad materna
3.2	Mortalidad infantil
3.3	Enfermedades transmisibles
3.4	Enfermedades no transmisibles y salud mental
3.5	Drogas y alcohol
3.6	Accidentes de tráfico
3.7	Salud Sexual y reproductiva, planificación familiar
3.8	Cobertura universal y acceso medicamentos
3.9	Salud mediambiental (químicos y polución)
3.a	Control de tabaco
3.b	I+D vacunas y medicamentos esenciales
3.c	Financiación del sistema sanitario (personasl sanitario)
3.d	Gestión de riesgos sanitarios

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **deportes (en el sentido más amplio, incluidas las instalaciones y la labor de los profesionales), salud pública y sistema sanitario, riesgos de salud y control de plagas, enfermedades y drogas y adicciones.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
2601	Deporte adaptado		Incluido en la descripción
4304	Alterna en la movida	4016	Incluido en la descripción
4313	Prevención alternativa ocio saludable	5024	Incluido en la descripción
4500	Actividades deportivas		Incluye gastos de actividades deportivas (programa 3411) y de los servicios de medicina deportiva procedentes del programa 3402
4501	Escuelas deportivas		Incluido en la descripción
4502	Eventos deportivos		Incluido en la descripción
4503	Juegos Deportivos Municipales		Incluido en la descripción
4504	Servicios deportivos en distritos	4009	Incluye los gastos asociados a servicios en distritos, principalmente de personal
4505	Subvenciones en materia de deporte		Incluye las transferencias corrientes a familias e insituciones sin fines de lucro concedidas por el área

4530	Instalación deportiva Tiro de Pichón		Incluido en la descripción
4531	Instalación deportiva José Paterna		Incluido en la descripción
4532	Instalación deportiva Ciudad Jardín		Incluido en la descripción
4533	Instalaciones deportivas cedidas		Incluye gastos asociados a instalaciones cedidas incluyendo los del programa 3423 La mosca
4534	Instalaciones deportivas externas		Instalaciones de uso libre y zonas deportivas en la ciudad
4535	Instalaciones deportivas en concesión		Instalaciones deportivas cedidas con concesión administrativa
4536	Otras instalaciones deportivas		Nuevo
4550	Obras y proyectos en instalaciones deportivas		Incluye gastos asociados al Negociado de obras y proyectos
4850	Mantenimiento de instalaciones deportivas		Actividad de carácter auxiliar que repercute sobre las instalaciones deportivas
4950	Actividad de dirección y administración funcional del Área de Deportes		Incluye gastos generales del Área de Deporte: gastos asociados a la Dirección del Área, Servicio técnico, Sección de RR.HH., Sección de Contabilidad y Sección de planificación

4951	Actividades de gestión de instalaciones deportivas		Incluye gastos generales de la Sección de Gestión de instalaciones 1.
5000	Actividades de salud pública		Incluido en la descripción
5001	Limpieza por síndrome de Diógenes	6026	Incluido en la descripción
5002	Otras actividades de inspección sanitaria		Incluye los gastos relacionados con las actividades de inspección sanitaria a excepción de la limpieza por síndrome de Diógenes que tiene un PAM propio
6013	Actividad de control de aves	6013	Incluido en la descripción
6014	Actividad de control higiénico sanitario de animales	6014	Esta actividad está vinculada a la tasa de "servicios del parque sanitario"
6015	Actividades de prevención, vigilancia y control de plagas	6035	Incluido en la descripción
6021	Actuaciones suelos contaminados		
6024	Cementerio mascotas (parcemasa)		
6902	Actividades de gestión de vigilancia sanitaria ambiental		Incluye gastos generales del servicio y del negociado de vigilancia sanitaria ambiental
8013	Vigilancia de la salud	8909	Incluido en la descripción
9516	Transferencias corrientes y otros recursos para Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA)		Incluido en la descripción

9537	Transferencias corrientes y otros recursos para Málaga Deporte y Eventos, S.A.		Incluido en la descripción
9716	Transferencias de capital a Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA)		Incluido en la descripción
9737	Transferencias de capital a Málaga Deportes y Eventos, S.A.M.		Incluido en la descripción



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

Naciones Unidas reconoce que la educación es la base para mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, por lo que debe ser inclusiva y equitativa, ayudando a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

En la última década se han producido importantes avances con relación a la mejora del acceso a todos los niveles educativos y un aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances para alcanzar los objetivos de la educación universal y a lo largo de toda la vida.

Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

Este Objetivo cuenta con 10 metas, vinculadas a:



4.1	Calidad de la educación primaria y secundaria
4.2	Calidad de la educación Pre-escolar
4.3	Acceso igualitario a la formación superior
4.4	Competencias para acceder al empleo
4.5	Disparidad de género y colectivos vulnerables
4.6	Alfabetización y conocimiento de aritmética
4.7	Educación Global para el Desarrollo Sostenible
4.a	Instalaciones educativas inclusivas y seguras
4.b	Becas para enseñanza superior
4.c	Cualificación de docentes

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **actividades de formación (conferencias, seminarios, cursos, premios y ferias literarios, vinculados a la lectura), educación (subvenciones, colegios, escuelas, educación para la convivencia, emprendimiento, didáctica), absentismo escolar, escuelas municipales (ESPAM, infantiles), Área de Educación, Escuela de Hostelería y UNED.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
1005	Educación vial		Incluido en la descripción
1600	Formación externa (ESPAM)		Esta actividad está vinculada al precio público que se cobra por cursos de formación
1890	Formación Policías (ESPAM)	1800 / 1811	Incluido en la descripción
1891	Formación Bomberos (ESPAM)	1807 / 1809	Incluido en la descripción
1892	Formación voluntarios protección civil (ESPAM)	1810	Incluido en la descripción
1990	Actividades de dirección y administración funcional de la ESPAM		Incluye los gastos generales de la ESPAM
2028	Escuela municipal infantil	2028	Incluido en la descripción
2069	Prevención y erradicación del absentismo escolar	2069	Incluido en la descripción
2073	Actividades de promoción de la participación infantil	2073	Incluido en la descripción
2832	Actividades de coordinación del centro de formación y sensibilización		Incluye los gastos generales del negociado de formación y sensibilización

4004	Actividades de bibliotecas municipales		Incluido en la descripción
4005	Actividades de promoción de la lectura	4005 / 4003	Incluido en la descripción
4013	Adquisición de publicaciones y fondos bibliográficos	4013	Incluido en la descripción
4019	Actividades del archivo histórico y administrativo	4019 / 4902	Incluido en la descripción
4038	Ciclos de conferencias de cultura	4038	Incluido en la descripción
4054	Difusión de la red de bibliotecas municipales	4054	Incluido en la descripción
4061	Escuela de folclore	4061	Incluido en la descripción
4074	Feria del libro	4074	
4101	Ciclos de conferencias	4038	Incluido en la descripción
4102	Edición y presentación de libros	4066	Incluido en la descripción
4103	Actividades Culturales de fomento a la lectura		Incluido en la descripción
4200	Subvenciones en materia de educación		Incluido en la descripción
4201	Premios de la literatura infantil, de educación y académicos	4113	Incluido en la descripción
4202	Asesoramiento, orientación educativa y educar para la convivencia	4118 / 4794	Incluido en la descripción
4203	Programas educativos de teatro, música y talleres creativos	4119 / 4125 / 4145	Incluido en la descripción
4204	Programa educativo Málaga para los escolares	4120	Incluido en la descripción
4206	Consejo escolar municipal y representantes municipales	4792	Incluido en la descripción

4207	Emprendedores y escuelas	4793	Incluido en la descripción
4308	Oferta formativa	5009	Incluido en la descripción
4309	Oferta formativa de idiomas		Incluido en la descripción
4603	Actividades didácticas	4603	Actividades didácticas
4703	Cursos, conferencias y seminarios, C.N.	4703	Cursos, conferencias y seminarios, C.N.
4722	Cursos, conferencias y seminarios CPM	4722	Cursos, conferencias y seminarios CPM
4732	Cursos, conferencias y seminarios CMR	4732	Cursos, conferencias y seminarios CMR
4920	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Educación		Incluye los gastos generales del Área
4952	Actividades de gestión de actividades		Incluye gastos generales de la Sección de Actividades, escuelas y eventos y de la Sección de medicina deportiva
5413	Cooperación Educativa	5413	Cooperación Educativa
5414	Formación Laboral	5414	Formación Laboral
5415	Formación on-Line	5415	Formación on-Line
5420	Mejora de competencias		
6561	Actividades de conservación y mantenimiento de colegios públicos	4801	Incluido en la descripción
8014	Formación	8801/8815	Incluido en la descripción
9515	Transferencias corrientes y otros recursos para Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga		Incluido en la descripción
9528	Transferencias corrientes y otros recursos para Consorcio UNED		Incluido en la descripción

9715	Transferencias de capital a Consortio Escuela de Hostelería de Málaga		Incluido en la descripción
9728	Transferencias de capital a Consortio UNED		Incluido en la descripción



LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, como afirma Naciones Unidas. Aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con prácticas como los matrimonios infantiles, las mutilaciones genitales, los abusos y la violencia de género.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

Estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo.

Este ODS cuenta con 9 metas, relacionados con:

	5.1	Poner fin a la discriminación
	5.2	Violencia de género
	5.3	Matrimonio infantil y mutilación genital femenina
	5.4	Trabajo de cuidados y doméstico
	5.5	Participación plena de la mujer e igualdad oportunidades
	5.6	Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos
	5.a	Igualdad de derechos a los recursos económicos
	5.b	Uso de tecnología y TIC
	5.c	Políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento

Se ha considerado, dentro de los

programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **actividades de igualdad de género, violencia de género, atención a la transversalidad y la diversidad, empoderamiento e igualdad, Centro de Violencia de Género, Área de Igualdad y asociacionismo vinculado a la igualdad.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
2300	Subvenciones del Área de Igualdad de Oportunidades		
2302	Fomento de la participación y el asociacionismo de igualdad (incluye consejo de la mujer)	2031	Incluido en la descripción
2303	Actividades para la sensibilización en igualdad de género (actividades centrales)	2047	Incluye todas las actividades centrales que organiza el Área, tanto desde el negociado de transversalidad como desde el negociado de formación y sensibilización
2304	Servicio de atención integral a mujeres y/o menores que sufren o han sufrido violencia de género	2000 /2080 /2082 /2083	Incluye los gastos de todas las actividades que se realizan en el negociado de violencia de género
2308	Actividades para la sensibilización en igualdad de género (actividades en los distritos)	2088	Incluido en la descripción
2312	Servicio de atención a hombres por la igualdad de oportunidades		Incluido en la descripción
2314	Actividades de transversalidad		Incluido en la descripción

2833	Actividades de coordinación del centro de violencia de género		Incluye los gastos generales del negociado de violencia de género
2930	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Igualdad		Incluye los gastos generales del Área y de la Sección de Igualdad



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Para Naciones Unidas, el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo. Afortunadamente, se han hecho algunos avances en la última década y más del 90% de la población mundial tiene acceso a fuentes de agua potable mejoradas.

Este Objetivo cuenta con 8 metas, relacionadas con:



6.1	Acceso a agua potable
6.2	Acceso a servicios de saneamiento e higiene
6.3	Calidad de agua. Contaminación y aguas residuales
6.4	Uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)
6.5	Gestión integral de recursos hídricos
6.6	Ecosistemas relacionados con agua
6.a	Creación de capacidades de gestión
6.b	Participación de las comunidades locales

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **acceso al agua, distribución y redes, control de calidad del agua, saneamiento e higiene, limpieza de arroyos y cauces hídricos y EMASA.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
6006	Actividad de control de aguas	6000	Antiguo laboratorio medioambiental. Ahora está externalizado
6504	Limpieza de arroyos	6024	Incluido en la descripción
9523	Transferencias corrientes y otros recursos para Empresa Municipal de Aguas de Málaga , S.A.(EMASA)		Incluido en la descripción
9723	Transferencias de capital a Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)		Incluido en la descripción



GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

Como indica Naciones Unidas, la energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial. La energía sostenible es una oportunidad, que transforma la vida, la economía y el planeta.

Trabajar para alcanzar las metas de este objetivo es especialmente importante ya que afecta directamente en la consecución de otros objetivos de desarrollo sostenible. Es vital apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

Este ODS cuenta con 5 metas, relacionadas con:



7.1	Acceso universal a energía
7.2	Energías renovables
7.3	Eficiencia energética
7.a	investigación e inversión en energía limpias
7.b	Infraestructura y tecnología en países en desarrollo

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: alumbrado público, energías renovables y limpias, tecnologías, investigación e infraestructuras energéticas y Agencia municipal de la Energía.

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
6510	Actividades de mantenimiento y	8804	Incluido en la descripción

	conservación del alumbrado público		
9518	Transferencias corrientes y otros recursos para Agencia Municipal de la Energía		Incluido en la descripción
9718	Transferencias de capital a Agencia Municipal de la Energía		Incluido en la descripción



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

Naciones Unidas invita a reflexionar sobre el progreso lento y desigual de acceso al mercado laboral, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. La disminución de la productividad laboral y aumento de las tasas de desempleo influyen negativamente en el nivel de vida y los salarios.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo.

Este Objetivo cuenta con 12 metas, vinculadas a:



8.1	Crecimiento económico
8.2	Diversificación, tecnología e innovación
8.3	Fomento de pequeña y mediana empresa
8.4	Producción y consumo eficiente y respetuoso
8.5	Pleno empleo y trabajo decente
8.6	Jóvenes sin trabajo ni estudios
8.7	Esclavitud, trata y trabajo infantil
8.8	Derechos laborales y trabajo seguro
8.9	Turismo sostenible
8.10	Servicios bancarios

8.a	Ayuda para el comercio en países en desarrollo
8.b	Estrategia mundial para empleo juvenil

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **Málaga Convention Bureau, iniciativas de fomento de empleo (Málaga Crece, premios, Andalucía Orienta, Aula Mentor, EPES), fomento de la actividad económica, apoyo a pymes y emprendimiento, empleo y derechos laborales, turismo y empleo, Área de Promoción Empresarial y del Empleo, Promálaga, Palacio de Ferias y Congresos e IMFE.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
4311	Servicio Europa Más Cerca	5022	Incluido en la descripción
4402	Málaga Convention Bureau	4109	Incluido en la descripción
5009	Subvenciones para el fomento de la actividad económica		Incluido en la descripción
5404	Málaga Crece	5404	Málaga Crece
5405	Punto Información Empresarial	5405	Punto Información Empresarial
5406	Málaga Empleo 2.0	5406	Málaga Empleo 2.0
5410	Fomento actividad emprendedora	5410	Fomento actividad emprendedora
5411	Premios de Empleo	5411	Premios de Empleo
5412	Agencia de colocación	5412	Agencia de colocación
5417	Escuela de Empresa	5417	Escuela de Empresa

5421	Programa Andalucía Orienta		
5422	Aula mentor	5422	Aula mentor
5423	Programa ADRIZA-T		Programa ADRIZA-T
5424	Proyecto escuelas taller/ talleres de empleo		
5425	Programa Aquileo		
5426	EPES. Experiencias profesionales para el empleo		
5480	Mantenimiento de centros	5480	Mantenimiento de centros
5490	Actividades de dirección y administración general del IMFE	5490	Actividades de dirección y administración general del IMFE
5900	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Promoción Empresarial y del Empleo		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
5901	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Promoción Empresarial y del Empleo		Incluye los gastos generales del Área
9503	Transferencias corrientes y otros recursos para Palacio de Ferias y Congresos		Incluido en la descripción
9504	Transferencias corrientes y otros recursos para de PROMALAGA		Incluido en la descripción
9512	Transferencias corrientes y otros recursos para Instituto Municipal para la Formación y Empleo (IMFE)		Incluido en la descripción

9703	Transferencias de capital a Palacio de Ferias y Congresos		Incluido en la descripción
9704	Transferencias de capital a PROMALAGA		Incluido en la descripción
9712	Transferencias de capital a Instituto Municipal para la Formación y Empleo (IMFE)		Incluido en la descripción



CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Desde hace tiempo, los organismos internacionales como Naciones Unidas, reconocen que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura (transporte, regadío, energía, tecnología de la información y las comunicaciones). Estas son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

El sector manufacturero es un impulsor importante del desarrollo económico y del empleo. El progreso tecnológico debe estar en la base de los esfuerzos para alcanzar los objetivos medioambientales, como el aumento de los recursos y la eficiencia energética. Sin tecnología e innovación, la industrialización no ocurrirá, y sin industrialización, no habrá desarrollo. Es necesario invertir más en productos de alta tecnología que dominen las producciones manufactureras para aumentar la eficiencia y mejorar los servicios celulares móviles para que las personas puedan estar conectadas.

Este ODS cuenta con 8 metas, relacionadas con:



9.1	Infraestructura sostenible
9.2	Industria inclusiva y sostenible
9.3	Acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor
9.4	Modernizar infraestructuras, tecnología limpia
9.5	Investigación científica, capacidad tecnológica
9.a	Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes
9.b	Tecnología, investigación e innovación
9.c	Acceso a TIC a Internet

Se ha considerado,

dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **informática (GIS, sistemas de información y comunicación, centro digital, software y hardware), innovación y nuevas tecnologías, programas europeos, industria (polígonos, parques empresariales), CEMI, FORMAN, PTA, Málaga Valley.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
1015	Programa europeo 5genesis		
5416	Centro Digital	5416	Centro Digital
5502	Mantenimiento y gestión de la infraestructura informática municipal (Hardware y Software)	5502	Mantenimiento y gestión de la infraestructura informática municipal (Hardware y Software)
5503	Gestión de las comunicaciones municipales	5503	Gestión de las comunicaciones municipales
5590	Actividades de dirección y administración general del CEMI	5590	Actividades de dirección y administración general del CEMI
5600	Málaga Valley	8005	Incluido en la descripción
5601	Actividades de Nuevas Tecnologías	2033 / 8015	Incluido en la descripción
5602	Subvenciones en materia de innovación y nuevas tecnologías	2092	Incluido en la descripción
5700	Actividades de rehabilitación y gestión de parques industriales y empresariales		Incluido en la descripción
5905	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Economía Productiva		

5960	Actividades de dirección de la Delegación de Innovación y Nuevas Tecnologías		Incluye los gastos generales de la Delegación
5961	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Innovación y Nuevas Tecnologías		Incluye los gastos generales del Área. Todo el personal del Área lo incluiremos aquí ya que todos son directivos o administrativos
8024	Sistema de información geográfica	9043	Incluido en la descripción
8191	Sistemas información	8191	Sistemas información
9513	Transferencias corrientes y otros recursos para Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la información (FORMÁN)		Incluido en la descripción
9517	Transferencias corrientes y otros recursos para Parque tecnológico de Andalucía (PTA)		Incluido en la descripción
9519	Transferencias corrientes y otros recursos para Centro Municipal de Informática (CEMI)		Incluido en la descripción
9713	Transferencias de capital a Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información (FORMÁN)		Incluido en la descripción
9717	Transferencias de capital a Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)		Incluido en la descripción

9719	Transferencias de capital a Centro Municipal de Informática (CEMI)		Incluido en la descripción
------	--	--	----------------------------



REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

Naciones Unidas nos recuerda que las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni integra todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.

Este ODS tiene 10 metas, vinculadas con:



10.1	Ingresos 40% población pobre
10.2	Inclusión social, económica y política
10.3	Igualdad de oportunidades
10.4	Políticas fiscales, salariales y de protección social
10.5	Regulación de los mercados financieros mundiales
10.6	Participación de países en desarrollo en IFIs y OOI
10.7	Migración y políticas migratorias
10.a	Principio del trato especial y diferenciado (OMC)
10.b	Corrientes financieras para países en desarrollo
10.c	Costes de Remesas

Se ha considerado,

dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **planes y programas sociales, prevención e inserción social, dependencia, trabajo social y servicios sociales comunitarios, inmigración, radicalización, minusvalías, Área de Derechos Sociales, acciones de juventud, Área de Juventud y Mas Cerca, SAM.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
2012	Prestaciones económicas (PEACAP-PEES-PEIS- C URBANOS)	2012	Incluido en la descripción
2027	Otras actividades de prevención e inserción social	2027 /2093/ 4094	Incluido en la descripción
2048	Puerta única y red de plazas	2017 / 2048 / 2091	Incluye los pisos tutelados para inmigrantes y para personas en situación de exclusión
2050	Planes especiales de actuación (comunitarios)	2051 /2052/ 2057	Incluido en la descripción
2051	Planes especiales de actuación (comunitarios-plan concertado)	2050	Incluido en la descripción
2060	Actividades de prevención comunitaria	2060	Antes era prevención de adicciones
2068	Actividades de prevención de la dependencia y apoyo al mayor	2068	Incluido en la descripción
2075	Trabajo social de zona (plan concertado)	2075	Incluido en la descripción
2076	Trabajo social de zona (dependencia)		Incluido en la descripción
2084	Otras actividades de familia y convivencia	2008 / 2099	Incluido en la descripción
2085	Servicio de ayuda a domicilio (dependencia)	2085	Incluido en la descripción

2086	Servicio de ayuda a domicilio (plan concertado)	2086 / 2087/ 2097	Incluido en la descripción
2098	Actividades de prevención y apoyo a la familia	2026 / 2074	Incluido en la descripción
2500	Actividades de integración en materia de inmigración	2001	Incluido en la descripción
2501	Aportación del 0,7% de los recursos al tercer mundo	2003	Incluido en la descripción
2507	Otras actividades de cooperación al desarrollo	2797	Incluido en la descripción
2599	Colaboración PEN lucha radicalización		
2607	Tarjetas EMT para personas con movilidad reducida (PMR)		Incluido en la descripción
2900	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Derechos Sociales		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno.
2901	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Derechos Sociales		Incluye los gastos generales del Área y de las secciones de planificación y administración, económico-administrativa y de planificación y calidad.
2902	Actividades de gestión de acción comunitaria y dependencia		Incluye los gastos generales de la sección de acción comunitaria y dependencia
2903	Actividades de gestión de mayores y menores		Incluye los gastos generales del servicio de derechos sociales

2904	Actividades de coordinación de prestaciones y programas de servicios sociales comunitarios		Incluye los gastos generales de la coordinación de prestaciones y programas de los servicios sociales comunitarios
2905	Actividades de coordinación de los C.S.S.C. en los distritos		Incluye los gastos generales relacionados con la gestión y el mantenimiento de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios en los Distritos
4301	Subvenciones en materia de juventud	2033	Incluido en la descripción
4302	Infojoven	2039	Incluido en la descripción
4307	Otros eventos, comunicaciones y proyectos europeos de juventud		Incluido en la descripción
4314	Tarjeta Más Joven		Incluido en la descripción
4930	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Juventud		Incluye los gastos generales del Área
5401	Programas sociales	5401	Programas sociales
9508	Transferencias corrientes y otros recursos para Mas Cerca, S.A.M.		Incluido en la descripción
9708	Transferencias de capital a Más Cerca, S.A.M.		Incluido en la descripción



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Las ciudades, como reconoce Naciones Unidas, han permitido a las personas progresar social y económicamente. En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4000 millones de personas vivía en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030. Se necesita mejorar, por tanto, la planificación y la gestión urbanas para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la falta de políticas apropiadas en materia de tierras y vivienda y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades, como la recogida y la gestión seguras de los desechos sólidos, se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Este ODS tiene 10 metas, vinculadas con:



11.1	Acceso a la vivienda
11.2	Transporte público
11.3	Urbanización inclusiva y sostenible
11.4	Patrimonio cultural y natural
11.5	Desastres y reducción de vulnerabilidad
11.6	Desechos y contaminación en ciudades
11.7	Acceso a zonas verdes y espacio públicos seguros
11.a	Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales
11.b	Reducción de riesgos de desastres en ciudades
11.c	Edificios sostenibles y resilientes en PMA

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **Accesibilidad y movilidad (barreras arquitectónicas, taxi accesible, grúa, plan**

movilidad sostenible), turismo, ocio y tiempo libre, patrimonio, cultura (feria, carnaval, eventos y actividades, Teatro Cervantes, Festival de Cine, incluido apoyo de policía y cuerpos seguridad), museos (CAC, Agencia, MIMMA, MUPAM, otros), centros y entes culturales (Consortio Orquesta, Caja Blanca, otros), residuos sólidos urbanos y contaminación, vivienda, urbanización e infraestructuras (licencias, arqueología), planeamiento y gestión urbanística, conservación vía pública, objetos perdidos, proyectos europeos de regeneración urbana (EDUSI, URBAL, URBACT), Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Accesibilidad, Área Movilidad, Área de Cultura, Instituto y Sociedad Municipal de la Vivienda, Área de Ordenación del Territorio y Vivienda, Área de Turismo, Servicios Operativos, Servicio Técnico de Limpieza, Área de Fiestas, LIMASA y LIMPOSAM.

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
1004	Otras actuaciones de los servicios descentralizados de la policía local		Incluye todos los gastos relacionados con actividades realizadas por los servicios operativos descentralizados de la Policía Local que no cuentan con un PAM específico
1008	Servicio de apoyo de la policía local a eventos		Incluye los gastos generales que sean comunes a todos los eventos en los que participa la policía local y que no se pueden imputar directamente a ningún evento concreto, por ejemplo, el

			mantenimiento de las vallas.
1009	Servicio de apoyo a la circulación		Incluye los gastos relacionados con el servicio de grúa
1010	Investigación de accidentes y atestados (GIA)		Incluye todos los gastos relacionados con el Grupo de Investigación de Accidentes y Atestados de la Policía Local
1014	Servicio de apoyo a la circulación (GRUA)		Nuevo Antes estaba centralizado en el 9000
1500	Actuaciones de la unidad operativa	1006	Incluido en la descripción
2029	Actividades de promoción y esparcimiento para mayores	2029	Incluido en la descripción
2602	Señalización de edificios municipales (accesibilidad)		Incluido en la descripción
2603	Eliminación de barreras arquitectónicas		Incluido en la descripción
2604	Cine accesible		Incluido en la descripción
2605	Red de ciudades por la accesibilidad		Incluido en la descripción
2606	Otras actividades de accesibilidad		Incluye los gastos relacionados con otras actividades organizadas por el Área de Accesibilidad que no

			tienen un PAM propio, por ejemplo la semana de la discapacidad, rutas turísticas accesibles, etc.
2608	Subvenciones en materia de accesibilidad	2092	Incluye las subvenciones correspondientes a la convocatoria general del Área en concurrencia competitiva
2609	Subvenciones para el uso del taxi accesible	2092	Incluye las subvenciones correspondientes a la convocatoria para el uso del taxi accesible
2610	Subvenciones nominativas de accesibilidad	2092	Incluye las subvenciones nominativas de accesibilidad, como son la de la Fundación Malagueña de Tutela y la de la Cámara de Comercio
2960	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Accesibilidad	9901	Incluye los gastos generales del Área
2961	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Accesibilidad		
3000	Obras y proyectos		Incluye los gastos relacionados con el programa de gasto 1512 (obras y proyectos)
3500	Licencia de obra mayor y primera ocupación	F	Se relaciona con una tasa

3501	Licencia de obra menor, información urbanística y parcelación	F	Se relaciona con una tasa
3502	Arqueología	F	Se relaciona con una tasa
3503	Licencia de obras en espacios públicos y control de calidad	F	Se relaciona con una tasa
3504	Actividades de conservación	F	Incluye los gastos relativos a ejecuciones subsidiarias, ruinas e ITE. Se relaciona con una tasa
3505	Actividades de gestión patrimonial	F	Incluye los gastos relativos a concesiones, derechos y venta de suelo. Implica la obtención de ingresos de carácter no tributario
3506	Arquitectura	F	
3507	Infraestructuras	F	
3508	Actividades de planeamiento y gestión urbanística	F	Se incluirían todos los gastos del departamento de planeamiento y gestión urbanística así como los gastos relativos a las entidades urbanísticas de conservación (EUCC)
3509	Subvenciones y transferencias corrientes de la GMU	F	Se incluirán aquellas subvenciones y transferencias corrientes que la GMU realice a entidades ajenas a la propia estructura

			municipal o bien a familias u otras instituciones sin fines de lucro
3580	Actividades de mantenimiento de la GMU	AUX	Incluye los gastos relativos a la sección de servicios generales
3590	Actividades de dirección y administración general de la GMU	DAG	Incluye los gastos relacionados con Gerente, Dpto. de recursos humanos y gestión económica (excepto mantenimiento), Secretaría, Asesoría jurídica y Valoraciones
3700	Gestión de Patrimonio en alquiler	3700	Gestión de Patrimonio en alquiler
3701	Calificación de VPO	3701	Calificación de VPO
3702	Adjudicación y ventas VPO	3702	Adjudicación y ventas VPO
3703	Oficina del Derecho a la Vivienda	3703	Oficina del Derecho a la Vivienda
3704	Registro Municipal de Demandantes	3704	Registro Municipal de Demandantes
3705	Gestión Promocional y de inversiones	3705	Gestión Promocional y de inversiones
3706	Servicio de Rehabilitación urbana	3706	Servicio de Rehabilitación urbana
3790	Actividades de dirección y administración general del IMV	3790	Actividades de dirección y administración general del IMV

3900	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Ordenación del Territorio y Vivienda		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
4000	Actividades de promoción cultural		Incluido en la descripción
4001	Subvenciones en materia de cultura	2092	Incluido en la descripción
4011	Actividades musicales	4011	Incluido en la descripción
4014	Feria de Málaga	4014	Incluido en la descripción
4022	Aula Municipal de Flamenco	4022	Incluido en la descripción
4027	Carnaval de Málaga	4027	Incluido en la descripción
4030	Centro de Arte Contemporáneo	4030	Incluido en la descripción
4033	Certamen de malagueñas	4033	Incluido en la descripción
4034	Certamen de poesía para escolares poetas del 27	4034	Incluido en la descripción
4035	Certámenes de declaraciones de amor	4035	Incluido en la descripción
4040	Conciertos de la banda municipal	4040	Incluido en la descripción
4055	Edición y presentación de libros de (Cultura)	4055	Incluido en la descripción
4068	Exposiciones en espacios no municipales	4069	Incluido en la descripción
4069	Exposiciones en espacios municipales	4069	Incluido en la descripción
4070	Fundación Manuel Alcántara	4085 / 4797	Incluye también los gastos asociados al premio Manuel Alcántara
4079	Fiesta de año nuevo	4079	Incluido en la descripción
4080	Fiesta de navidad y reyes	4080	Incluido en la descripción

4090	Otros festejos	4798 / 4073 / 4076	Incluye los gastos relacionados con aquellos festejos que no tengan un PAM propio, incluyendo las ferias de los distritos
4091	Otros museos		Incluye los gastos relacionados con todos aquellos museos que no tienen un PAM propio.
4092	La noche en blanco	4092	Incluido en la descripción
4094	Actividades de conservación y mantenimiento del patrimonio histórico-municipal	4800	Incluido en la descripción
4095	Mantenimiento Alcazaba-Gibralfaro	4095	Esta actividad está vinculada a la tasa que se cobra por la entrada a Alcazaba-Gibralfaro
4097	Museo Interactivo de la Música MIMMA		Incluido en la descripción
4098	Museo del Patrimonio Municipal. Conservación y mantenimiento	4099	Incluye los gastos de mantenimiento correspondientes
4099	Museo del Patrimonio Municipal. Exposiciones temporales	4099	Incluye los gastos de mantenimiento correspondientes
4100	Certámenes literarios y musicales	4036	Incluido en la descripción
4141	Semana Santa	4141	Incluido en la descripción
4150	Velada de San Juan	4150	Incluido en la descripción
4151	Festival de coros		Incluido en la descripción
4152	Fiesta de los verdiales		Incluido en la descripción

4159	Museo del Patrimonio Municipal. Exposición permanente	4159	Incluido en la descripción
4160	Servicios culturales en los distritos	4004 / 4160	Incluido en la descripción
4161	Casa Museo Gerald Brenan	4161	Incluido en la descripción
4162	Feria del distrito 11 Teatinos-Universidad		Incluido en la descripción
4163	Semana cultural y cruces de mayo del distrito 11 Teatinos-Universidad		Incluido en la descripción
4164	Centro Municipal Socio-Cultural La Serna	2020	Incluido en la descripción
4165	Feria del distrito 2 Málaga-Este		Nuevo
4300	Ayudas a la creación artística	2010	Incluido en la descripción
4303	Actuaciones musicales "Serenatas de la Luna Joven"	4012	Incluido en la descripción
4305	Bienal Jóvenes Creadores	4023	Incluido en la descripción
4306	Muestras culturales para jóvenes "Málaga Crea"	4098	Incluido en la descripción
4315	Caja Blanca-Auditorio		Esta actividad está vinculada con el precio público de la Caja Blanca. Se incluirán los gastos generales, de mantenimiento y amortizaciones relacionados con la Caja Blanca

4316	Otras actividades de la Caja Blanca		Incluye los gastos relacionados con otras actividades organizadas por el Área en la Caja Blanca, por las que no se cobra precio público
4400	Promoción turística	4128	Incluido en la descripción
4401	Gestión de oficinas y puntos de información turística	4900	Incluido en la descripción
4600	Temporada filarmónica	4600	Temporada filarmónica
4601	Ciclo Filarmónica frente al mar	4601	Ciclo Filarmónica frente al mar
4602	Ciclo de Música de Cámara	4602	Ciclo de Música de Cámara
4604	Conciertos Extraordinarios	4604	Conciertos Extraordinarios
4605	Ciclos Extraordinarios	4605	Ciclos Extraordinarios
4606	Lírica Málaga	4606	Lírica Málaga
4690	Actividades de dirección y administración general del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga	4690	Actividades de dirección y administración general del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga
4700	Exposición permanente Casa Natal	4700	Exposición permanente CN
4701	Exposición temporal CN	4701	Exposición temporal CN
4702	Picasso exterior	4702	Picasso exterior
4704	Actividades de mediación, C.N.	4704	Actividades de mediación, C.N.
4705	Octubre Picassiano	4705	Octubre Picassiano
4706	Otras actividades de la Casa Natal	4706	Otras actividades de la Casa Natal
4720	Exposición permanente CPM	4720	Exposición permanente CPM

4721	Exposiciones temporales CPM	4721	Exposiciones temporales CPM
4723	Actividades de mediación CPM	4723	Actividades de mediación CPM
4724	Otras actividades del CPM	4724	Otras actividades del CPM
4730	Exposición permanente CMR	4730	Exposición permanente CMR
4731	Exposición temporal CMR	4731	Exposición temporal CMR
4733	Actividades de mediación CMR	4733	Actividades de mediación CMR
4734	Otras actividades del CMR	4734	Otras actividades del CMR
4780	Act. De conservación y Mantenimiento de edificios, Casa Natal de Picasso	4780	Act. De conservación y Mantenimiento de edificios, Casa Natal de Picasso
4781	Act. De conservación y Mantenimiento de edificios, Centre Pompidou Málaga	4781	Act. De conservación y Mantenimiento de edificios, Centre Pompidou Málaga
4782	Act. De conservación y Mantenimiento de edificios, CMR	4782	Act. De conservación y Mantenimiento de edificios, CMR
4790	Actividad de dirección y administración general de la Agencia Picasso	4790	Actividad de dirección y administración general de la Agencia
4900	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Cultura		Incluye todos los gastos generales del Área
4901	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno

4902	Actividades de dirección de la Delegación de Cultura		Incluye los gastos generales de la Delegación
4910	Actividades de dirección y administración funcional del Instituto Municipal del Libro		Incluye los gastos generales del Instituto
4940	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Turismo y Convention Bureau		Incluye los gastos generales del Área, dentro de los cuales estarán los gastos de edición y publicación de folletos turísticos
5005	Gestión de recintos feriales		Incluido en la descripción
5020	Fomento de la actividad económica en los distritos	1003	Incluye los gastos vinculados a actividades culturales y ediciones y publicaciones cuyo objetivo es el fomento de la actividad económica en los distritos
5403	Dinamizadores Distritos	5403	Dinamizadores Distritos
5501	Callejero y Rotulación calles de Málaga	5501	Callejero y Rotulación calles de Málaga
6008	Actividad de limpieza viaria		Incluido en la descripción
6009	Actividad de recogida de residuos		Incluido en la descripción
6010	Actividades de eliminación y tratamiento de residuos		Incluido en la descripción
6502	Actividades de mantenimiento y conservación de las vías públicas	8805 / 1007	Incluido en la descripción

6601	Actividades de objetos perdidos		Incluido en la descripción
6903	Actividades de gestión del servicio/sección técnico de limpieza		Incluye gastos generales del servicio y de la sección técnica de limpieza
6940	Actividades de dirección y administración funcional de Fiestas		Incluye los gastos generales de Fiestas
6951	Actividades de dirección y administración funcional de Servicios Operativos y Régimen Interior		Incluye los gastos generales de los servicios operativos y régimen interior, entre los que se encontrarán los gastos de comunidades
7003	Gestión de la movilidad		Incluye los gastos relacionados con el servicio de gestión de autorizaciones y tramitaciones administrativas así como con los estudios de movilidad, autorizaciones de VADO, etc.
7004	Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible		Incluye los gastos relacionados con diferentes inversiones realizadas por el Área para carriles bici, zonas 30, etc.
7007	Examen para la obtención del permiso municipal de conductor de taxi		Esta actividad está vinculada con la tasa por derechos de examen

7900	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Movilidad		Incluye los gastos generales del Área
7901	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Accesibilidad y Movilidad		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
7902	Actividades de dirección de la Delegación de Movilidad		Incluye los gastos generales de la Delegación
8020	Iniciativa "Civitas" Proyecto 2Move2	9010	Incluido en la descripción
8021	Urban iniciativas urbanas	9022	Incluido en la descripción
8022	Urbact Estudios	9036	Incluido en la descripción
8023	Urbal OMAU	9039	Incluido en la descripción
8032	MED ALTER ECO		
8033	EDUSI estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrada		
8099	Amortización de construcciones sin uso		Incluye el importe de la amortización de las construcciones que son propiedad del Ayuntamiento y que se encuentran sin uso
9100	Actividad de dirección de las Juntas Municipales de Distrito		Incluye los gastos generales realizados desde las Juntas Municipales de Distrito
9505	Transferencias corrientes y otros recursos para Instituto municipal de la vivienda		Incluido en la descripción
9506	Transferencias corrientes y otros recursos para Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.		Incluido en la descripción

9507	Transferencias corrientes y otros recursos para Gerencia municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos y Desarrollo Sostenible		Incluido en la descripción
9522	Transferencias corrientes y otros recursos para Empresa de Limpiezas municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)		Incluido en la descripción
9524	Transferencias corrientes y otros recursos para Servicios de Limpieza Integral de Málaga, S.A. (LIMASA)		Incluido en la descripción
9525	Transferencias corrientes y otros recursos para Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso		Incluido en la descripción
9526	Transferencias corrientes y otros recursos para Teatro Cervantes		Incluido en la descripción
9527	Transferencias corrientes y otros recursos para Festival de cine de Málaga e Iniciativas audiovisuales, S.A.		Incluido en la descripción
9529	Transferencias corrientes y otros recursos para Orquesta Ciudad de Málaga		Incluido en la descripción
9532	Transferencias corrientes y otros recursos para Fundación Palacio Villalón-		Incluido en la descripción

	Museo Carmen Thysem Málaga		
9533	Transferencias corrientes y otros recursos para Fundación Pérez estrada		Incluido en la descripción
9535	Transferencias corrientes y otros recursos para Fundación Félix Revello de Toro		Incluido en la descripción
9536	Transferencias corrientes y otros recursos para Fundación Musical de Málaga		Incluido en la descripción
9705	Transferencias de capital a IMV		Incluido en la descripción
9706	Transferencias de capital a Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.		Incluido en la descripción
9707	Transferencias de capital a GMU		Incluido en la descripción
9722	Transferencias de capital a Empresa de limpieza municipal y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)		Incluido en la descripción
9724	Transferencias de capital a Servicio de Limpieza Integral de Málaga, S.A. (LIMASA)		Incluido en la descripción
9725	Transferencias de capital a Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso		Incluido en la descripción
9726	Transferencias de capital a Teatro Cervantes		Incluido en la descripción

9727	Transferencias de capital a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.		Incluido en la descripción
9729	Transferencias de capital a Orquesta Ciudad de Málaga		Incluido en la descripción
9732	Transferencias de capital a Fundación Palacio Villalón-Museo Carmen Thyssen Málaga		Incluido en la descripción
9733	Transferencias de capital a Fundación Pérez Estrada		Incluido en la descripción
9735	Transferencias de capital a Fundación Felix Revello de Toro		Incluido en la descripción
9736	Transferencias de capital a Fundación Musical de Málaga		Incluido en la descripción



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Naciones Unidas indica que el consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

El consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando y los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se necesita, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y/o las normas de uso.

Este ODS tiene 11 metas, relacionadas con:



12.1	Planes de consumo y producción sostenibles
12.2	Uso eficientes de recursos naturales
12.3	Desperdicio de alimentos
12.4	Gestión de desechos y productos químicos
12.5	Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos
12.6	Empresas e informes sobre sostenibilidad
12.7	Adquisiciones públicas sostenibles
12.8	Educación para el Desarrollo Sostenible
12.a	Ciencia y tecnología para sostenibilidad
12.b	Turismo sostenible
12.c	Regulación de subsidios a combustibles fósiles

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **actividades de vía pública, licencias de apertura y declaración responsable, consumo, usuarios y consumidores, planes de consumo, prevención y reciclaje de desechos, desperdicio de alimentos, abastecimiento alimentario de la población, Área de Comercio y Vía Pública y MERCAMÁLAGA.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
5003	Actividades de gestión administrativa de la vía pública		Incluido en la descripción
5004	Servicio de licencia de apertura		Esta actividad está vinculada a la tasa de licencias de apertura
5010	Actividades Junta arbitral de consumo		Incluido en la descripción
5011	Protección de consumidores y usuarios		Incluido en la descripción
5012	Subvenciones en materia de consumo		Incluido en la descripción
5902	Actividades de dirección de la Delegación de Comercio y Vía Pública		Incluye los gastos generales de la Delegación
5904	Actividades de gestión de sanidad y consumo		Incluye los gastos generales asociados al servicio de sanidad y consumo

9514	Transferencias corrientes y otros recursos para Mercados Centrales de Abastecimientos de Málaga S.A.(MERCAMALAGA, S.A.)		Incluido en la descripción
9714	Transferencias de capital a Mercados Centrales de Abastecimientos de Málaga, S.A. (MERCAMÁLAGA, S.A.)		Incluido en la descripción



ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados, si no se actúa ya. Se tienen al alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Es un problema que requiere que la comunidad internacional, y en especial las comunidades locales, trabajen de forma coordinada y precisa para que se avance hacia una economía baja en carbono.

Para fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París, que es esencial para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proporciona una hoja de ruta para acciones climáticas que reducirán las emisiones y crearán la resiliencia climática que el mundo necesita.

Este ODS tiene 5 metas, relacionadas con:



13.1	Resiliencia y adaptación
13.2	Políticas, estrategias y planes nacionales
13.3	Educación y sensibilización
13.a	Movilización de recursos económicos
13.b	Gestión cambio climático en PMA

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **cambio climático, transportes (taxis, parque móvil, transporte escolar), ruido (inspección, control, contaminación), aparcamiento, tráfico, proyectos europeos de movilidad**

sostenible, Instituto Municipal del Taxi, Centro Asesor Ambiental, Empresa Malagueña de Transportes y SMASSA.

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
6001	Centro asesor ambiental		Incluido en la descripción
6002	Actividades de calificaciones ambientales, inspecciones y control del ruido	6022	Incluye también el gasto derivado de los proyectos singulares
6017	Cambio climático		
6511	Actividades de mantenimiento del parque móvil		Incluido en la descripción
7000	Infraestructuras semafóricas	7800	Incluido en la descripción
7001	Señalización de tráfico	7801	Incluido en la descripción
7002	Gestión del centro de control del tráfico	7802	Incluido en la descripción
7005	Gestión del transporte escolar	7005	Incluido en la descripción
7006	Gestión de las licencias de taxi y coches de caballo		Esta actividad está vinculada con la tasa por licencias y autorizaciones de autotaxi
7008	Consortio de Transportes		Incluye las transferencias que desde el Ayuntamiento se le realizan al Consortio de Transportes.
7905	Actividades de dirección y administración funcional del Instituto Municipal del Taxi		Incluye los gastos generales del Instituto Municipal del Taxi

8028	MED GOSUMP		
8034	H2020- PROYECTO MEISTER”.		
9509	Transferencias corrientes y otros recursos para Empresa Malagueña de Transportes-EMT		Incluido en la descripción
9511	Transferencias corrientes y otros recursos para SMASSA		Incluido en la descripción
9709	Transferencias de capital a Empresa Malagueña de Transportes-EMT		Incluido en la descripción
9711	Transferencias de capital a SMASSA		Incluido en la descripción



CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como recuerda Naciones Unidas, los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Las precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e, incluso, el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso esencial es una característica clave del futuro sostenible. Sin embargo, en la actualidad, existe un continuo deterioro de las aguas costeras, debido a la contaminación y la acidificación de los océanos, que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad, y que también está afectando negativamente a la pesca de pequeña escala.

Las áreas marinas protegidas deben ser administradas de manera efectiva, contar con recursos suficientes y regulaciones que ayuden a reducir la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

Este ODS tiene 10 metas, relacionadas con:



14.1	Contaminación marina
14.2	Gestión ecosistemas marinos y costeros
14.3	Acidificación de océanos
14.4	Regular una explotación pesquera sostenible
14.5	Conservación zonas costeras y marinas
14.6	Combatir la pesca ilegal y excesiva
14.7	Beneficios económicos de la pesca sostenible
14.a	Investigación y tecnología marina
14.b	Pesca a pequeña escala y artesanal
14.c	Aplicación convención de NNUU sobre el Derecho del Mar

Se

ha

considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **playas (vigilancia, actividades, concesiones, mantenimiento, barcos limpieza), Dirección de Playas, contaminación marina, proyectos investigación y tecnología marina, Aula del Mar, pesca y ecosistemas marinos.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 14: VIDA SUBMARINA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
1001	Vigilancia de playas		Incluye los gastos relacionados con los vigilantes de playas y con las policías que patrullan por la playa en temporada de verano.
2600	Disfruta la playa		Incluido en la descripción
6700	Actividades recreativas en playas		Incluido en la descripción
6701	Actividades de mantenimiento en playas		Incluye, entre otros gastos, lo de los socorristas, limpia-natas, señalizaciones, etc.
6702	Concesiones de actividades de playas (Plan de Playas)		Incluido en la descripción
6950	Actividades de dirección de la Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas		Incluye los gastos generales de la Delegación
6970	Actividades de dirección y administración funcional de Playas		Incluye los gastos generales de Playas



GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Naciones Unidas nos recuerda que el 30.7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Al proteger los bosques, también se fortalece la gestión de los recursos naturales y aumenta la productividad de la tierra.

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

A pesar de los grandes desafíos, se están realizando esfuerzos para gestionar los bosques y combatir la desertificación.

Este Objetivo tiene 12 metas relacionadas con:



15.1	Conservar y uso sostenibles ecosistemas
15.2	Gestión sostenible de bosques
15.3	Lucha contra la desertificación
15.4	Conservación ecosistemas montañosos
15.5	Degradación y pérdida de biodiversidad
15.6	Recursos genéticos
15.7	Caza furtiva y especies protegidas
15.8	Especies invasoras
15.9	Planes sensibles a medioambiente
15.a	Recursos financieros
15.b	Recursos para gestión forestal
15.c	Apoyar la lucha contra caza furtiva

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **protección ecosistemas (GRUPONA, actividades, otros entes), zonas verdes, parques y jardines (creación, mantenimiento, protección), montes de Málaga, frente litoral, reforestación, desertificación, especies invasoras, Patronato Botánico Municipal, Aula de la Naturaleza, proyectos europeos (LIFE) y Área Sostenibilidad.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 15: VIDA ECOSISTEMAS TERRESTRES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
1011	Protección de la naturaleza (GRUPONA)		Incluye todos los gastos relacionados con el Grupo de Protección de la Naturaleza de la Policía Local
6003	Actividades de biodiversidad y educación ambiental		Incluido en la descripción
6004	Reposiciones de arbolado por actuaciones preexistentes		Incluido en la descripción
6005	Otras actividades de parques y jardines	8809	Incluye otros gastos generales de parques y jardines y obras de reparaciones efectuadas por los distritos
6007	Actividades de mantenimiento y limpieza de zonas verdes	8809	Incluye el gasto de la contrata
6011	Ejecuciones subsidiarias de medioambiente		Incluido en la descripción
6012	Subvenciones en materia de medioambiente	2092/6016	Incluido en la descripción
6016	Actuaciones en reforestación	6016	Actuaciones en reforestación

6018	Gestión del patrimonio botánico	baja	
6020	Prestación de servicios vinculados a la Botánica	baja	
6022	Jardín Botánico		
6023	Anillo verde de la bahía de Málaga		
8027	Aula de la naturaleza	4021	Incluido en la descripción
8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH		
8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)		
9521	Transferencias corrientes y otros recursos para Patronato botánico municipal Ciudad de Málaga		Incluido en la descripción
9721	Transferencias de capital a Patronato botánico municipal Ciudad de Málaga		Incluido en la descripción
6900	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad		Incluye los gastos generales del Área
6905	Actividades de dirección de la Delegación de Sostenibilidad ambiental		Incluye gastos generales de la Delegación

6906	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Sostenibilidad ambiental		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
------	---	--	---



PROMOVER SOCIEDADES, JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

Naciones Unidas recuerda que las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Allanan el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo. Así mismo, es fundamental la creación de instituciones y estructuras de gobierno sólidas, transparentes y eficaces que den soporte a los nuevos sistemas de gobernanza que se requieren para hacer más sostenible el desarrollo actual

Este ODS tiene 12 metas, vinculadas con:



16.1	Reducir todas las formas de violencia
16.2	Maltrato, trata y explotación infantil
16.3	Estado de Derecho, acceso a justicia
16.4	Corrientes financieras y de armas ilícitas
16.5	Corrupción y soborno
16.6	Instituciones eficaces y transparentes
16.7	Participación ciudadana
16.8	Participación países en desarrollo en OOH
16.9	Identidad jurídica y registro de nacimientos
16.10	Acceso a información y libertades fundamentales
16.a	Fortalecer instituciones en prevención de la violencia
16.b	Leyes y políticas (DDHH)

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **seguridad y protección civil (Policía, Bomberos, Protección Civil, Centro Emergencias, voluntarios, denuncias), actividades jurídico- administrativas (Servicios Jurídicos, Alcaldía, protocolo, prensa, relaciones institucionales), acceso a la información y libertades ciudadanas (padrón, portales web), transparencia (Onda Azul, administración electrónica, datos abiertos), conservación de edificios y patrimonio institucional, ,**

estructura política y administrativa (grupos políticos), Área de Seguridad, Área de Personal y Calidad y Área de Economía, Secretaría General.

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
1002	Oficina de denuncias en los distritos		Incluido en la descripción
1003	Unidad ciclista		Incluye todos los gastos relacionados con la unidad ciclista de la Policía Local
1006	Sala del 092		Incluido en la descripción
1007	Otras unidades especializadas de policía local	1024	Incluye gastos asociados al GOA, Caballería y Unidad Canina
1013	Investigación y protección (GIP)	1013	Incluye todos los gastos relacionados con el Grupo de Investigación y Protección de la Policía Local
1503	Protección civil "agrupación de voluntarios"	1008	Incluido en la descripción
1504	Protección civil "oficina técnica"		Incluido en la descripción
1590	Actividades centro municipal de emergencia		Incluido en la descripción
1901	Actividades de jefatura y administración funcional de Policía Local		Incluye los gastos generales relacionados con la Policía Local, incluidos los de la jefatura, sección de

			gestión técnico-administrativa, asesoría técnico-jurídica, etc.
1902	Jefatura de servicios centralizados		Incluye los gastos generales de los servicios operativos centralizados de la Policía Local
1903	Jefatura de policía judicial		Incluye los gastos generales de la policía judicial
1904	Jefatura de servicios descentralizados		Incluye los gastos generales de los servicios operativos descentralizados de la Policía Local
1905	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
1960	Actividades de jefatura y administración funcional del Servicio de Extinción de Incendios		Incluye los gastos generales relacionados con el Servicio de Extinción de Incendios
1961	Actividades de jefatura y administración funcional del Servicio de Protección Civil		Incluye los gastos generales relacionados con el Servicio de Protección Civil
6500	Actividades de conservación y mantenimiento de edificios de carácter general	8800	Incluye todos los gastos generales que afectan a varios edificios, por ejemplo, mantenimiento de ascensores, de

			equipos de extinción de incendios, etc.
6501	Actividades de mantenimiento y conservación del edificio de servicios múltiples		Incluido en la descripción
6503	Actividades de mantenimiento y conservación edificio Tabacalera		Incluido en la descripción
6505	Actividades de mantenimiento y conservación edificio consistorial		Incluido en la descripción
6507	Actividades de gestión de almacén		Incluye suministros varios y personal cap 1.
6508	Mantenimiento de equipamiento de edificios municipales		
6600	Otras actividades de régimen interior		Incluido en la descripción
8000	Otras actividades de organización		Incluye las cargas que no son atribuibles a una actividad en concreto del ente, por ejemplo, una campaña institucional de imagen del ente o los costes financieros
8002	Otros servicios administrativos generales		Incluye los gastos relacionados con otros servicios administrativos generales del

			Ayuntamiento (programa 9209)
8007	Actividades del Jurado Tributario		Incluido en la descripción
8010	Actividades de gestión y control de personal	8803	Incluido en la descripción
8011	Actividades de organización y selección de personal	8812	Incluido en la descripción
8012	Seguridad laboral	8909	Incluido en la descripción
8015	Calidad	8905/8813	Incluido en la descripción
8031	Actividades del padrón de habitantes		Incluido en la descripción
8200	Actividades de Alcaldía		Incluye los gastos relacionados con el programa de gasto 9123 (alcaldía)
8201	Actividades jurídico-administrativas Alcaldía (excepto bodas civiles)		Incluye los gastos relacionados con el servicio jurídico-administrativo de Alcaldía (excepto las bodas civiles)
8202	Actividades de protocolo y relaciones institucionales		Incluye los gastos relacionados con el programa de gasto 9122 (protocolo y relaciones institucionales)
8203	Bodas civiles		Esta actividad está vinculada a los ingresos que el Ayuntamiento obtiene por la

			celebración de bodas civiles
8300	Actividades de la Secretaría General		Incluido en la descripción
8400	Reclamación patrimonial al ayuntamiento	8012	Incluido en la descripción
8401	Otras actividades de Asesoría Jurídica de Presidencia		Actividades de la Asesoría distintas a reclamación patrimonial
8500	Actividades de información y publicaciones de Presidencia		Incluye los gastos realizados por el Área de Comunicación del Ayto
8600	Actividades de corporación y grupos políticos		Incluye los gastos relacionados con el programa de gasto 9121 (corporación y grupos políticos)
8900	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Personal, Organización y Calidad		Incluye gastos generales del Área procedentes de los programas 9203 y 9204
8902	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Personal		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
8920	Actividades de dirección del Área de Gobierno de Presidencia		Incluye los gastos generales del Área de Gobierno
8921	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Alcaldía		Incluye los gastos generales del Área

9501	Transferencias corrientes y otros recursos para Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (Onda Azul)		Incluido en la descripción
9701	Transferencias de capital a Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (Onda Azul)		Incluido en la descripción



REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Por otro lado, se necesita una acción urgente para movilizar, redirigir y desbloquear el poder transformador de billones de dólares de los recursos privados para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible. Inversiones a largo plazo, incluida la inversión extranjera directa, son necesarias en sectores críticos, especialmente en los países en desarrollo. Estas incluyen la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público tendrá que establecer una dirección clara. La revisión y supervisión de los esquemas de trabajo, los reglamentos y las estructuras de incentivos, que permiten estas inversiones, deben ser repotenciados para atraer nuevas inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. Los mecanismos nacionales de control como las entidades fiscalizadoras superiores y las funciones de supervisión de parte de los órganos legislativos deben también reforzarse.

Este ODS tiene 19 metas, vinculadas con:



17.1	Movilización de recursos domésticos
17.2	0,7% AOD
17.3	Recursos financieros adicionales
17.4	Deuda
17.5	Inversiones privadas
17.6.	Traspaso de tecnología
17.7	Tecnologías ecológicamente racionales
17.8	Banco de tecnologías
17.9	Refuerzo de capacidades
17.10	Comercio multilateral universal
17.11	Exportaciones de países en desarrollo
17.12	Acceso a mercado para países en desarrollo
17.13	Estabilidad macroeconómica mundial
17.14	Coherencia de políticas
17.15	Soberanía nacional

17.16	Alianza Mundial para el desarrollo sostenible
17.17	Alianzas público-privadas
17.18	Creación de capacidad estadística
17.19	Promover indicadores que vayan más allá del PIB

Se ha considerado, dentro de los programas de acción municipal del Ayuntamiento de Málaga, que se podían incluir aquellos vinculados con **conceptos** tales como: **asociacionismo y participación ciudadana (convocatoria subvenciones, ayudas), convenios, alianzas y acuerdos con colectivos y administraciones (transferencias, subvenciones), redes y hermanamientos, cooperación al desarrollo, gestión de impuestos, ingresos-cobros y fiscalidad, intervención y tesorería, capacidad estadística, Área de Participación y Acción Exterior y GESTRISAM.**

PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA CÓDIGO PAM ANTIGUO	CONTENIDO
2030	Actividades de participación y apoyo al tejido asociativo de mayores		Incluido en la descripción
2092	Convocatorias de subvenciones y convenios con entidades y asociaciones de derechos sociales	2092	Incluido en la descripción
2200	Subvenciones de distritos a colectivos y asociaciones	2092	Incluye el importe de las subvenciones que los distritos conceden a colectivos y asociaciones

2502	Otras actividades de promoción de la participación social y relaciones ciudadanas	2032/ 2045/ 2090/ 2109	Incluye los gastos de múltiples actividades del Área relacionadas con la participación, voluntariado, escuela de ciudadanía y convivencia, etc.
2503	Subvenciones en materia de participación, voluntariado e inmigración	2033	Incluye todas las subvenciones del Área, a excepción de las de cooperación al desarrollo
2831	Actividades de coordinación del centro de transversalidad, participación y asociacionismo		Incluye los gastos generales del negociado de transversalidad, participación y asociacionismo
2850	Actividades auxiliares de planificación y calidad (participación ciudadana)		Incluye los gastos relacionados con calidad
2951	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo		Incluye los gastos generales del Área
5408	Colabora	5408	Colabora
8001	Cesión de espacios para uso social, asistencial, cultural, etc.		Incluye los gastos relacionados con la cesión de espacios para uso social, asistencial, etc. (fundamentalmente amortizaciones)
8004	Activos y pasivos financieros (cap. 8 y 9)		Incluye los gastos de capítulos 8 y 9 del presupuesto
8006	Actividades de la Intervención		Incluido en la descripción

8008	Actividades de Tesorería	8910	Incluido en la descripción
8016	Servicio de atención integral a la ciudadanía (SAIC)		Incluido en la descripción
8025	Proyecto POCTEFEX	9044	Incluido en la descripción
8030	Actividades de gestión de ingresos		Incluido en la descripción
8100	Actividades de gestión recaudatoria	8100	Actividades de gestión recaudatoria
8101	Actividades de atención al ciudadano	8101	Actividades de atención al ciudadano
8102	Actividades de gestión tributaria	8102	Actividades de gestión tributaria
8103	Actividades de inspección tributaria	8103	Actividades de inspección tributaria
8104	Multas y sanciones	8104	Multas y sanciones
8190	Actividades de dirección y administración general de Gestrisam	8190	Gerencia, Administración y RRHH
8192	Planificación y Control	8192	Actividades de dirección y administración general de Gestrisam
8193	Asesoría Jurídica Gestrisam	8193	Asesoría Jurídica Gestrisam
8700	Actividades de relaciones institucionales internacionales		Incluido en la descripción
8903	Actividades de dirección de la Delegación de Economía y Presupuestos		Incluye los gastos generales de la Delegación
8905	Actividades de dirección y administración funcional del Área de Economía y Hacienda		Incluye los gastos generales del Área
8906	Actividades de dirección y administración funcional del		

	Área de Contratación y Compras”		
8910	Actividades de gestión de programas europeos		Incluye los gastos generales relacionados con la gestión de los programas europeos que no pueden vincularse con ningún programa concreto
9400	Fondo de contingencia		
9500	Transferencias corrientes y otros recursos para Fundación CIEDES		Incluido en la descripción
9502	Transferencias corrientes y otros recursos para Organismo autónomo de Gestión Tributaria		Incluido en la descripción
9550	Transferencias corrientes al Ayuntamiento de Málaga		Incluido en la descripción
9551	Transferencias corrientes a la Diputación de Málaga		
9700	Transferencias de capital a Fundación CIEDES		Incluido en la descripción
9702	Transferencias de capital a Organismo Autónomo de GESTRISAM		Incluido en la descripción
9751	Transferencias de capital a la Diputación de Málaga		

Como se ha podido comprobar, se han identificado cada uno de los PAM con un ODS prioritario, lo que no significa que puedan incidir en varios. De esta manera, se facilita el trabajo de análisis del diagnóstico, y especialmente, el posterior de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los ODS.

Dado que no se cuenta con la información del importe económico asignado a cada Programa de Acción Municipal (PAN) en los presupuestos de 2019 ni en los de 2020, este

apartado se ha enfocado sólo como guía para enlazar a cada uno de los 500 PAM aquellos ODS con los que cumplen.

Hay que decir que sólo hay dos PAM pendientes de asignación por no haber encontrado ninguna información al respecto de sus fines últimos, que son: 5402 Subvenciones PEFA y 8026 Proyecto Re-Block.

6. PROPUESTAS DE MEJORA DEL ANÁLISIS REALIZADO

Una vez realizado el análisis y de cara a la sistematización del mismo en los próximos estudios del presupuesto a la luz de los ODS, sería conveniente contar de partida con distintas formas de organización de la información presupuestaria, así como ampliar algunos de los análisis realizados, como son:

Estado consolidado del presupuesto: se propone incluir información del importe en euros para 2020 de cada capítulo, detallando la aportación de los distintos entes, incluido el detalle orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. De esta forma, se especificaría mejor el papel del ODS 16, que se le ha asignado por defecto en 2019 a algunos de los capítulos y tiene un peso mucho mayor al resto de ODS. Si se realiza este análisis con el presupuesto consolidado de 2019 y 2020 se podrá hacer un Informe Voluntario de Cumplimiento del Ayuntamiento de Málaga más exacto que el actual.

Estructura del **presupuesto por orgánico**: Se podría incorporar una distribución presupuestaria no sólo de los entes y organismos que forman el holding, sino también de cada una de las áreas y delegaciones municipales, de tal manera que se vería el total del presupuesto en función de lo que gestiona cada uno y complementaría el análisis del presupuesto por partida de gastos y por PAM.

Presupuesto por **Programas de Gasto**: se podría realizar el análisis de los ODS conforme a la guía contenida en el Anexo, no sólo para 2020 sino para todos los años precedentes y venideros. Este tipo de análisis permitiría dar una continuidad a las políticas y, especialmente, construir unos indicadores de compromiso para el seguimiento y evaluación de los ODS que se podrían sumar a los de otros municipios.

Algunos entes públicos que han iniciado este tipo de análisis, se han centrado el capítulo 6 de inversiones reales al considerar que el resto de partidas son las necesarias para el buen funcionamiento de la Administración Local. En este trabajo se ha entendido que la dimensión institucional o de buena gobernanza es necesaria para la consecución de un desarrollo sostenible, por lo que se hace un análisis de todo el presupuesto. No obstante, es otra posibilidad que se puede articular a través del **Plan Anual de Inversiones** y el Plan Cuatrienal de Inversiones. Este análisis permitiría una comparativa interanual bastante simple en su realización y de fácil comunicación a la ciudadanía.

Dado que dentro de las **clasificaciones presupuestarias** se pueden realizar las adaptaciones oportunas por parte de cada entidad local, ajustando así el presupuesto a sus características particulares, también deberían ir adaptándose en los próximos años los

contenidos de estos programas en lo posible a los retos ODS y vinculándolos lo más posible con los Planes de Acción Municipal (PAM).

En el período 2020-2030 sería conveniente enlazar esta nueva definición de los PAM y del detalle de los Programas de Gasto con el nuevo Marco Estratégico de Acción Municipal que se establezca, así como con la planificación estratégica ODS de la ciudad de Málaga, de manera que se facilite el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos.

7. ANEXO 1: ANÁLISIS ODS DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS

Las principales competencias que tienen los Ayuntamientos marcan la estructura que se asigna en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, a los Programas de Gastos de todos los presupuestos municipales. Se distinguen 6 áreas de gastos, a las que se han asignado los ODS con los que estarían vinculadas las políticas de gasto hasta el tercer dígito.

Este análisis resulta de especial interés, ya que permitirá su aplicación anual no sólo al Ayuntamiento de Málaga sino a otros municipios, permitiendo así comparaciones de series históricas de un mismo municipio, así como la comparativa con otros.

Siguiendo textualmente lo que se recoge en las órdenes ministeriales que estructuran el presupuesto municipal, existen las siguientes áreas y políticas de gasto:

1. Servicios públicos básicos
2. Actuaciones de protección y promoción social
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente
4. Actuaciones de carácter económico
9. Actuaciones de carácter general
0. Deuda pública

Área de gasto 1. Servicios públicos básicos

Comprende aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que deben prestar los municipios o, en su caso, las provincias, con carácter obligatorio. Incluye cuatro políticas de gasto básicas:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana: Se incluyen todos los gastos de los servicios relacionados con la seguridad y movilidad. Se tipifican cinco grupos de programas:

130. Administración general de la seguridad y protección civil.

132. Seguridad y orden público.

133. Ordenación del tráfico y del estacionamiento.

134. Protección civil

135. Servicio de extinción de incendios.



Política de gasto 15. Vivienda y urbanismo: Comprende todos los gastos de los servicios relacionados con la vivienda y el urbanismo, así como de los complementarios de éstos. Se tipifican seis grupos de programas:

150. Administración general de vivienda y urbanismo.



151. Urbanismo.



152. Vivienda.



153. Acceso a la vivienda.



154. Fomento de la edificación protegida.



155. Vías públicas.



Política de gasto 16. Bienestar comunitario: Se imputan a esta política de gasto todos los relativos a actuaciones y servicios cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida en general. Se tipifican seis grupos de programas:

161. Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.



162. Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.



163. Limpieza viaria.



164. Cementerio y servicios funerarios.



165. Alumbrado público.



169. Otros servicios de bienestar comunitario.



Política de gasto 17. Medio ambiente: Se incluyen todos los gastos relativos a la protección y mejora del medio ambiente, así como los de inversión y funcionamiento de los servicios de protección del medio natural. Se tipifican cuatro grupos de programas:

170. Administración general del medio ambiente.



171. Parques y jardines.



172. Protección y mejora del medio ambiente.



179. Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente.



Área de gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social

Comprende todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios; atenciones de carácter benéfico-asistencial;

atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Política de gasto 21. Pensiones: Pensiones graciables, mejoras de pensiones y pensiones extraordinarias a cargo de la entidad local de funcionarios y personal laboral o sus derechohabientes y otros gastos de naturaleza similar. Se tipifica un grupo de programas:

211. Pensiones.



Política de gasto 22. Otras prestaciones económicas a favor de empleados: Engloba todos los gastos de este tipo, así como los derivados de la acción social a favor de los empleados, excepto las cuotas a cargo del empleador de mutualidades y seguridad social. Se tipifica un grupo de programas:

221. Otras prestaciones económicas a favor de empleados.



Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social: Comprende los gastos llevados a cabo para la promoción de la igualdad de género, promoción y reinserción social de marginados, así como para la gestión de los servicios sociales; prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, residencias de ancianos y otros de naturaleza análoga. También se incluyen las transferencias finalistas a entidades y familias que colaboren en la consecución de estos fines. Se tipifican cuatro grupos de programas:

230. Administración general de servicios sociales.



231. Acción social.



232. Promoción social.



233. Asistencia a personas dependientes.



Política de gasto 24. Fomento del empleo: Se incluyen aquellos gastos que tienen por objeto el fomento y promoción del empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones públicas. Se tipifica un grupo de programas:

241. Fomento del empleo.



Área de gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente

Comprende todos los gastos que realice la entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Política de gasto 31. Sanidad: Se incluyen los gastos que tienen por objeto la prevención y curación de enfermedades, así como el mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población. Se tipifican dos grupos de programas:

312. Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.



313. Acciones públicas relativas a la salud.



Política de gasto 32. Educación: Comprende todos los gastos derivados de la creación, conservación y funcionamiento de centros e instituciones de enseñanzas de todo tipo y sus servicios complementarios, así como las transferencias a otros entes o familias para ayuda y fomento de la misma. Se tipifican cinco grupos de programas:

320. Administración general de educación.



321. Enseñanza preescolar y primaria.



322. Enseñanza secundaria.



323. Promoción educativa.



324. Servicios complementarios de educación.



Política de gasto 33. Cultura: Comprende los gastos originados por los servicios a que se refiere su denominación, incluso los de carácter recreativo. Se tipifican ocho grupos de programas:

330. Administración general de cultura.



332. Bibliotecas y archivos.



333. Museos y artes plásticas.



334. Promoción cultural.



335. Artes escénicas.



336. Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico.







337. Ocio y tiempo libre.



338. Fiestas populares y festejos.
















Política de gasto 34. Deporte: Promoción y difusión deportiva, gastos de creación, conservación y funcionamiento de los edificios destinados a piscinas, instalaciones deportivas de todo tipo o cualquier otra actuación directamente relacionada con el deporte o la política deportiva de la respectiva entidad local. Engloba tres grupos de programas:

- 340. Administración general de deportes. 
- 341. Promoción y fomento del deporte. 
- 342. Instalaciones deportivas.  

Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico

Incluye los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica.







Política de gasto 41. Agricultura, ganadería y pesca: Comprende los gastos de toda índole destinados a la mejora, fomento y ordenación de las actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas. Se tipifican cinco grupos de programas:

- 410. Administración general de agricultura, ganadería y pesca.   
- 412. Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos.    
- 414. Desarrollo rural.   
- 415. Protección y desarrollo de los recursos pesqueros.   
- 419. Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.   

Política de gasto 42. Industria y energía: Se incluyen los gastos de todo tipo destinados a la promoción, apoyo y desarrollo de la industria en el ámbito de acción de la entidad local. Se tipifican cuatro grupos de programas:

- 420. Administración general de industria y energía.  
- 422. Industria.  
- 423. Minería.  
- 425. Energía.  

Política de gasto 43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas: Incluye los gastos de cualquier naturaleza de los servicios de la entidad relacionados con el comercio o la actividad comercial. Se tipifican cinco grupos de programas:

- 430. Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.   
- 431. Comercio.  
- 432. Ordenación y promoción turística. 

433. Desarrollo empresarial.



439. Otras actuaciones sectoriales.



Política de gasto 44. Transporte público: Comprende los gastos a cargo de las entidades locales destinados al mantenimiento, desarrollo y financiación del servicio de transporte público. Se tipifican tres grupos de programas:

440. Administración general del transporte.



441. Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte.



442. Infraestructuras del transporte.



Política de gasto 45. Infraestructuras: Comprende los gastos de toda índole tendentes a la creación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras básicas no incluidas en políticas de gasto anteriores (construcción y mejora de carreteras y caminos vecinales, puentes, viaductos, señalización o balizamiento, etc.) Se tipifican cinco grupos de programas:

450. Administración general de infraestructuras.



452. Recursos hidráulicos.



453. Carreteras.



454. Caminos vecinales.



459. Otras infraestructuras.



Política de gasto 46. Investigación, desarrollo e innovación: Comprende los gastos de administración, infraestructuras, funcionamiento y apoyo destinados a la investigación básica y aplicada, incluso las transferencias a otros agentes con esta finalidad. Se tipifican dos grupos de programas:

462. Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos.



463. Investigación científica, técnica y aplicada.



Política de gasto 49. Otras actuaciones de carácter económico: Gastos de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción de los servicios de telecomunicaciones, de la sociedad de la información, de la gestión del conocimiento y otros de naturaleza análoga; medios de comunicación, producción y difusión de programas audiovisuales, administración electrónica, oficinas de atención y defensa al consumidor; así como las transferencias a otros agentes para el cumplimiento de estos fines. Se tipifican tres grupos de programas:

491. Sociedad de la información.



492. Gestión del conocimiento.



493. Oficinas de defensa del consumidor.



Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general.

Comprende los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recoge los gastos generales de la entidad y las transferencias de carácter general que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas.

Política de gasto 91. Órganos de gobierno: Se incluyen los gastos relativos a la constitución y funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad local y de representación de los mismos. Se tipifica un grupo de programas:

912. Órganos de gobierno.

Política de gasto 92. Servicios de carácter general: Comprende los gastos de aquellos servicios que sirven o apoyan a todos los demás de la entidad local. Se tipifican siete grupos de programas:

920. Administración general.



922. Coordinación y organización institucional de las entidades locales.



923. Información básica y estadística.



924. Participación ciudadana.



925. Atención a los ciudadanos.



926. Comunicaciones internas.



929. Imprevistos y funciones no clasificadas.



Política de gasto 93. Administración financiera y tributaria: Engloba todos los gastos correspondientes a la administración financiera de la entidad local. Se tipifican cuatro grupos de programas:

931. Política económica y fiscal.



932. Gestión del sistema tributario.



933. Gestión del patrimonio.



934. Gestión de la deuda y de la tesorería.

Política de gasto 94. Transferencias a otras Administraciones públicas: Se imputan a esta política de gasto las transferencias genéricas que ordene la entidad local hacia el Estado o la comunidad autónoma o a favor de otros entes locales, como son las participaciones en ingresos, cuotas de mancomunidades o consorcios y cualesquiera otras de naturaleza similar. Se tipifican cuatro grupos de programas en razón del agente receptor de la misma:

941. Transferencias a comunidades autónomas.



942. Transferencias a entidades locales territoriales.



943. Transferencias a otras entidades locales.



944. Transferencias a la Administración General del Estado.



Área de gasto 0. Deuda pública

Comprende los gastos de intereses y amortización de la deuda pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas. Se imputan a esta área los gastos destinados a atender la carga financiera de la entidad local, amortización e intereses, derivados de las operaciones de crédito contratadas. Los gastos de formalización de los correspondientes contratos deben llevarse a la política de gasto 93, grupo de programas 934.

Se tipifica un solo grupo de programas:

011. Deuda Pública.

